



## Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**59<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 17 de noviembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 15.20 horas.*

*En ausencia del Presidente, el Sr. Biegman (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

### Programa de trabajo

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Quisiera hacer dos anuncios.

El primero se refiere al subtema j) del tema 17 del programa, titulado "Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección". Como ustedes saben, la Asamblea General, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, nombrará a cuatro miembros de la Dependencia Común de Inspección para ocupar los puestos que quedarán vacantes al expirar, el 31 de diciembre de 1995, el mandato de los Sres. Tunsala Kabongo, de Zaire, Andrzej Abraszewski, de Polonia, la Sra. Erica-Irene Daes, de Grecia, y el Sr. Richard Hennes, de los Estados Unidos de América.

La Secretaría ha informado al Presidente que varios Estados africanos, a saber, Burkina Faso, el Senegal, el Sudán y Togo, tienen la intención de presentar candidatos. Habrá, pues, por lo menos cuatro candidatos para una vacante.

Los Estados de Europa Oriental convinieron en que corresponderá a Polonia presentar un candidato para la vacante.

Los Estados de Europa Occidental y otros Estados han convenido entre ellos que corresponde a Grecia y a Alemania proponer sus candidatos. Como los Estados Unidos también piensan presentar un candidato, hay tres candidaturas para dos vacantes.

En una carta de fecha 19 de octubre de 1994, el Presidente pidió a los Presidentes del Grupo de Estados de África y del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados que se pusieran de acuerdo sobre las candidaturas. Lamentablemente, la situación continúa sin resolverse a la fecha de hoy.

Por tanto, el Presidente tiene la intención de convocar una sesión plenaria de la Asamblea General el martes 22 de noviembre por la tarde, a fin de que la Asamblea designe por escrutinio secreto un país de África y dos países de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, a quienes se pedirá que presenten candidatos para la Dependencia Común de Inspección.

Si se llega a un acuerdo antes de la votación, el Presidente informará a la Asamblea al respecto.

El segundo anuncio se refiere al tema 37 del programa, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial", que se examinará el miércoles 23 de noviembre.

Los miembros recordarán que en la 85ª sesión plenaria del cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó el 20 de diciembre de 1993 la resolución 48/162 relativa a “Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”.

De conformidad con las disposiciones que figuran en el anexo II de la resolución 48/162, he solicitado al Sr. Ernst Sucharipa, de Austria, que coordine las consultas oficiosas que se celebrarán sobre el tema 37 y sus subtemas. La fecha y el lugar de reunión de las consultas oficiosas se anunciarán en el *Diario de las Naciones Unidas* en el momento oportuno.

### **Tema 158 del programa** (continuación)

#### **Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: informe de la Conferencia (A/CONF.171/13 y Add.1)**

**Sr. Karsgaard** (Canadá) (*interpretación del inglés*): El Canadá acoge con beneplácito la conclusión con éxito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la adopción de su Programa de Acción, de largo alcance. El consenso al que llegaron más de 180 delegaciones, que representaban a diversas regiones, religiones, culturas y sistemas políticos de todo el mundo, es aún más notable ya que aborda cuestiones delicadas y en ocasiones controvertidas que están en el propio centro de las relaciones humanas.

Queremos dar las gracias especialmente al Gobierno y al pueblo de la República Árabe de Egipto por su hospitalidad y su importante contribución como anfitriones de la Conferencia, y a la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo por sus esfuerzos incansables en nombre de todos los interesados en las actividades relativas a la población.

Uno de los logros más importantes de la Conferencia es la aceptación de un nuevo enfoque hacia las cuestiones demográficas. El enfoque reconoce que el desarrollo social y económico —en lugar de la adhesión a objetivos demográficos estrictos— es de importancia vital para lograr un equilibrio entre el número de personas en nuestra Tierra y sus demandas sobre los ecosistemas mundiales. Es fundamental en este enfoque el reconocimiento de que la habilitación de la mujer, por medio de la educación, la generación de ingresos y la mejora de los servicios de salud, es esencial para el proceso de desarrollo.

Los países se han comprometido a reducir las tasas de mortalidad infantil y materna, a garantizar oportunidades de educación igualitarias para las niñas, a prestar más atención a las necesidades de salud reproductiva de las adolescentes y a mejorar el acceso y la disponibilidad de los servicios sanitarios, incluidos los servicios para la salud reproductiva. La Conferencia de El Cairo dio un nuevo énfasis a la salud reproductiva, la salud sexual y los derechos reproductivos, especialmente los de la mujer, dando a las mujeres un mayor poder de decisión para regular su propia fertilidad.

Se logró un consenso sin precedentes sobre la migración internacional, que se abordó de manera amplia y equilibrada, recalándose la cooperación entre los países de acogida y los países de origen. El Programa de Acción apoya firmemente la reunificación de las familias y vincula directamente la gestión a largo plazo de la migración internacional, con la garantía de que la opción de permanecer en el propio país es una opción viable. Tomamos nota del llamamiento realizado durante la Conferencia de El Cairo a que se convoque una conferencia internacional sobre la migración y el desarrollo. Consideramos que esa conferencia serviría para hacer avanzar los progresos realizados sobre cuestiones de migración durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Sin embargo, no nos interesa convocar una conferencia por el mero hecho de celebrar una conferencia. Apoyaríamos esa iniciativa si estuviéramos convencidos de que podría fortalecer el consenso sobre la migración al que llegamos en El Cairo. A juicio del Canadá, antes de convocar una conferencia de ese tipo una condición previa necesaria sería un amplio acuerdo sobre sus objetivos y procesos. Evidentemente, estamos dispuestos a trabajar con otros países a fin de preparar las bases necesarias para esa posible conferencia.

Además, hacemos notar que se ha examinado una propuesta para celebrar una conferencia similar sobre cuestiones de migración de conformidad con la resolución 48/113 de la Asamblea General. Instamos fervientemente a que se consoliden esas iniciativas superpuestas. Consideramos que la comunidad internacional debería considerar sólo una propuesta para celebrar una conferencia internacional sobre la migración. Creemos que el marco adecuado para hacerlo es nuestra consideración de la propuesta surgida de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

(continúa en francés)

El proceso que condujo a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y la propia Conferencia,

proporcionaron un modelo para la participación de los expertos y de los grupos no gubernamentales en el desarrollo de enfoques internacionales para retos globales. El Programa de Acción otorga una importancia creciente a las asociaciones no gubernamentales en la elaboración y ejecución de los programas demográficos.

El Programa de Acción es un anteproyecto internacional para la acción sobre una amplia gama de temas relacionados que incluyen el crecimiento demográfico, la salud reproductiva, la migración internacional y el medio ambiente. El alcance del documento, el grado de consenso alcanzado y la urgencia de los desafíos encarados exigen que transformemos las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo en hechos y resultados.

Durante el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Canadá asignó particular importancia a los temas del seguimiento del Programa de Acción. Nos complace haber podido presidir un grupo de trabajo sobre el seguimiento durante la tercera conferencia preparatoria, celebrada en abril pasado.

El capítulo final del Programa de Acción, titulado “Actividades complementarias de la Conferencia”, brinda recomendaciones detalladas y normativas para las actividades a nivel nacional, regional y subregional, y a nivel internacional.

*(continúa en inglés)*

El Programa de Acción manifiesta que el Consejo Económico y Social debería asistir a la Asamblea General para “promover un enfoque integrado” a las cuestiones de población y desarrollo,

“y proporcionar un mecanismo de coordinación y orientación a nivel de todo el sistema a fin de supervisar la ejecución del Programa de Acción ...”  
(A/CONF.171/13, párr. 16.23)

El documento también expresa que este enfoque debería comenzar con un examen de

“las funciones, las responsabilidades, los mandatos y las ventajas comparativas de las organizaciones intergubernamentales pertinentes y de los órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de población y desarrollo ...”  
(A/CONF.171/13, párr. 16.25)

Hay por lo menos 23 dependencias, órganos y organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas involucrados en la amplia gama de actividades de población a las que se refiere el Programa de Acción. Esto muestra el grado en que las cuestiones de población están reconocidas e interrelacionadas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Pero también ilustra la verdadera dimensión de las dificultades que enfrentamos en materia de coordinación. Es importante asegurar que las recomendaciones sobre el seguimiento institucional de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo estén coordinadas con las actividades previstas por “Un programa de desarrollo”. El segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social debe presentar directrices claras mediante mecanismos eficaces y realistas para alcanzar los objetivos fijados en esta y en otras conferencias, tal como lo expresa el párrafo 34 del informe del Secretario General titulado “Un programa de desarrollo: recomendaciones” (A/49/665). A este respecto, los resultados preliminares del desarrollo de un marco común deben ser señalados a la atención del segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social en 1995.

Si bien todos los órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones relacionadas de las Naciones Unidas deben revisar sus propios programas y estrategias en el contexto del Programa de Acción, no debemos contemplar cambios importantes en las responsabilidades antes de que efectivamente se concrete el examen de los mandatos y las ventajas comparativas previsto y firmemente refrendado en el Programa de Acción. Más aún, el examen del mandato de la Comisión de Población como órgano intergubernamental debe incluir un enfoque político más amplio, que refleje el alcance del Programa de Acción.

Tras un debate extenso, la comunidad internacional acordó en la necesidad de incrementar los recursos para alcanzar los objetivos convenidos en el Programa de Acción. El Canadá opina que la necesidad de utilizar de manera eficiente y efectiva los recursos es tan importante como la necesidad de recursos adicionales. Es más, frecuentemente la última es una resultante de la primera.

El Canadá reconoce la contribución importante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la esfera de la población y el desarrollo, así como el nivel constantemente creciente de asistencia financiera voluntaria que presta a los países en desarrollo.

Para concluir, nos complace que el FNUAP haya asumido el papel protagónico con respecto a la promoción de las cuestiones de población. Esto está reflejado en el

éxito de la Conferencia de El Cairo y será una realidad merced a la decidida voluntad de los Estados Miembros de convertir las palabras en hechos.

**Sr. Isakov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Ante todo deseo expresar nuestro sincero reconocimiento al Presidente y al Gobierno de la República Árabe de Egipto, y en especial a la Sra. Nafis Sadik, cuyos esfuerzos activos contribuyeron en gran medida al éxito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La Conferencia de El Cairo marcó un avance importante en cuanto a armonizar el enfoque global de la comunidad internacional respecto de muchos aspectos importantes del desarrollo universal y la familia como institución; los derechos humanos a la vida y a la reproducción; la responsabilidad de los padres y la sociedad en lo que concierne a la educación y el desarrollo de las generaciones futuras; la normativa de las dinámicas y la distribución de la población; la migración, y los derechos y las oportunidades generales de la mujer en el proceso de desarrollo.

Deseamos señalar algunas cuestiones vinculadas con la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de El Cairo.

Primero, adquieren hoy una importancia crítica el enfoque universal y la interacción a nivel global respecto de los problemas de población basados en el reconocimiento de la diversidad de dificultades, intereses específicos y tareas que enfrentan distintos países y regiones. Este es el aspecto principal de las recomendaciones de El Cairo, en particular con respecto a proporcionar asistencia técnica para las economías en transición. Rusia considera que esta disposición debe llevarse a cabo. Está en plena conformidad con la letra y el espíritu de El Cairo y debe estar reflejado adecuadamente en las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), las comisiones económicas regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus mandatos y posibilidades.

Segundo, las decisiones de El Cairo brindan un enfoque nuevo de los problemas de población, que va más allá de la simple regulación de las situaciones demográficas y de las tasas de natalidad. Contemplan, al mismo tiempo, proteger la salud reproductiva de las madres, garantizar los servicios médicos, desarrollar la educación, reducir el impacto de la degradación ambiental, asegurar la igualdad

entre los sexos, y otros. Queda claro que tendrán que hacerse los cambios necesarios en las políticas nacionales y en las actividades internacionales.

Tercero, la tendencia hacia el desarrollo de una nueva asociación cooperativa en todos los niveles, nacional, regional e internacional, presupone un papel más activo de las organizaciones no gubernamentales, los grupos voluntarios, el sector privado, los círculos académicos y las organizaciones locales de base. Nuestra habilidad para llevar a cabo estas actividades dependerá en gran medida de la aplicación del Programa de El Cairo.

Habrá que supervisar cuidadosamente los cambios en la situación demográfica mundial en el contexto del desarrollo social y económico de los Estados a fin de que se puedan hacer los necesarios ajustes técnicos en el momento oportuno, tal como se recalca en el Programa de Acción de El Cairo. Es evidente que estos cambios no deben usurpar los principios cardinales de El Cairo y deben tomar plenamente en consideración los derechos soberanos de los Estados de diseñar y conducir sus propias políticas de población internas.

A nuestro juicio, la aplicación por el sistema de las Naciones Unidas de las decisiones adoptadas en la Conferencia de El Cairo requerirá un mecanismo eficaz de coordinación y supervisión que, por una parte, armonice las actividades entre los organismos y, por la otra, contribuya al desarrollo de la cooperación con las organizaciones que se encuentran fuera del sistema. En el actual período de sesiones de las Naciones Unidas debemos convenir la asignación de por lo menos algunas de esas funciones a la Comisión de Población del Consejo Económico y Social. Huelga decir que deben ampliarse el mandato y la composición de la Comisión y que deben modificarse los parámetros de su relación de trabajo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Respecto de las actividades futuras del Fondo, consideramos que debe continuar siendo el centro de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en materia de población y el eje de los proyectos regionales y nacionales concretos, así como del análisis y el desarrollo de las recomendaciones relativas a las estrategias nacionales en materia de población.

**Sr. Kharrazi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias a la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a la secretaria por su dedicación y los incansables esfuerzos que realizaron antes de la Conferencia y durante ella. También quiero referirme al papel fundamental del Presidente de la Conferencia y del

Presidente de la Comisión Principal para asegurar el éxito de la Conferencia.

La Conferencia de El Cairo, que se celebró en un momento crucial de la historia de la cooperación internacional en pro del desarrollo sostenible, nos brindó la oportunidad de examinar la cuestión relativa a la población desde diferentes ángulos. Por una parte, con la influencia del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia enfrentó el desafío de abordar la cuestión relativa a la población en su totalidad, teniendo en cuenta el vínculo estrecho que existe entre la población, el desarrollo y el medio ambiente. Por otra parte, debió intentarse reconciliar opiniones divergentes sobre varios temas, derivadas de la diversidad religiosa, ética y cultural.

Afortunadamente, la Conferencia pudo responder de manera óptima a esos desafíos. Sentó un ejemplo. Todos nos percatamos de que, si se reconoce la diversidad existente, pueden resolverse muchas diferencias y muchos malentendidos. En otras palabras, ningún país o grupo determinado de países debe tratar de imponer un conjunto específico de valores al resto del mundo. Además, en la aplicación del Programa de Acción deben tenerse en cuenta los valores religiosos. Al respecto, quiero agradecer aquí a todas las delegaciones que desempeñaron un papel constructivo en la búsqueda de puntos de acuerdo para lograr el consenso durante las negociaciones.

La Conferencia de El Cairo no debe considerarse como un fin. Fue un punto de partida para la cooperación internacional sincera en las actividades relativas a la población. Tenemos un largo camino por recorrer. Nos hemos comprometido a aplicar plenamente el Programa de Acción de El Cairo, objetivo que no puede lograrse de manera individual.

Otras cuestiones controvertidas hicieron que la cuestión de la financiación del Programa de Acción pasara a segundo plano y que se le prestara menos atención. El Programa de Acción, que consta de 16 capítulos, establece una serie de recomendaciones sobre la población y el desarrollo, incluido el crecimiento económico sostenido, la protección de la integridad de la familia, la lucha contra el VIH y el SIDA, la protección de la salud de los adolescentes, la equidad entre los sexos, la urbanización, la salud reproductiva, el alivio de la pobreza, los servicios de planificación de la familia, y otros. Aunque los países en desarrollo están trabajando arduamente para responder a esas necesidades urgentes, los requisitos financieros del Programa de Acción superan sus capacidades nacionales. Para ser más preciso,

habida cuenta de las extremas limitaciones de recursos en los países en desarrollo debidas al predominio de un ambiente económico internacional desfavorable, es difícil para esos países movilizar recursos nacionales suficientes. Por lo tanto, sin el aporte de recursos externos considerables sobre una base garantizada, son escasas las posibilidades de una aplicación plena y expedita del Programa de Acción. Deben realizarse compromisos financieros concretos que estén a la altura del ámbito y la escala de las actividades previstas para garantizar el logro de los objetivos que estableció la Conferencia.

El Programa de Acción exhorta a la movilización de recursos suficientes de todos los mecanismos de financiación disponibles, incluidas las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas. No obstante, el aporte de recursos financieros para los programas de población no debe en modo alguno llevar a una disminución de las contribuciones destinadas a otras actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

Respecto de las medidas complementarias de la Conferencia, quisiera subrayar la importancia del fortalecimiento de la Comisión de Población del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y de la coordinación entre todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Además, hemos estudiado cuidadosamente la propuesta de establecer una nueva junta ejecutiva para el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Sin embargo, parece que se necesita un informe detallado sobre las ventajas y los costos financieros relativos a la creación de una junta ejecutiva propia para el FNUAP.

Habida cuenta del vínculo que existe entre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, así como la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el resultado de la Conferencia de El Cairo debe utilizarse como aporte para esas conferencias internacionales. Al mismo tiempo, debe prestarse más atención al papel constructivo de la familia y los valores religiosos en el desarrollo social.

Quisiera ahora referirme brevemente a las políticas y programas de población de la República Islámica del Irán. En el decenio pasado, el país enfrentó un crecimiento demográfico sin precedentes, que alcanzó el 3,6% en 1987. Tres factores esenciales contribuyeron al aumento del crecimiento de la población: primero, la falta de un programa de planificación familiar claro y coordinado; segundo, una disminución significativa en la tasa de mortalidad infantil, de 115 muertes por 1.000 nacidos vivos

en 1976 a 25 muertes por 1.000 nacidos vivos en 1994; y, tercero, una corriente de refugiados provenientes de países vecinos.

Con este telón de fondo, habida cuenta de la preocupación por el crecimiento incontrolable de la población, la política de población fue una de las primeras prioridades del primer plan económico y social quinquenal, que comenzó en 1989. Los pilares de nuestra política de población han sido los siguientes: una nueva evaluación de las leyes y disposiciones que están en conflicto con la política de planificación de la familia del país; el aumento de la tasa de alfabetización, en especial a través de brindar a las mujeres acceso a la enseñanza; la disminución de la tasa de mortalidad infantil mediante la ampliación de la atención primaria de la salud; la promoción de la plena participación de las mujeres en las actividades económicas, sociales y políticas; el mejoramiento de la calidad y el alcance de los servicios de planificación de la familia, entre otras cosas mediante la educación, la capacitación y la utilización de métodos anticonceptivos confiables; el suministro de todo tipo de anticonceptivos de manera gratuita y poniéndolos a disposición de toda la población; el fomento de la participación de la población, en especial las mujeres, en la educación sobre planificación de la familia; el mejoramiento de la coordinación de diversos programas de población mediante la creación del Consejo de control de la natalidad, con la participación de todas las organizaciones pertinentes; la utilización de la investigación aplicada para promover la calidad de los programas de planificación de la familia y el aumento de la cooperación bilateral y multilateral, en especial con los organismos y programas de las Naciones Unidas.

Los logros del programa habían sido muy alentadores. En 1993 la tasa de crecimiento de la población bajó al 2,3%. Las estadísticas demuestran que con la continuación del programa la tasa de crecimiento de la población disminuyó aún más, llegando al 1,8% en 1994. Vale la pena señalar que esta disminución de la tasa de crecimiento de la población se ha logrado a pesar de que se alienta a la juventud al matrimonio.

No puedo dejar de mencionar el papel crucial de la mujer en el logro de nuestro programa de planificación de la familia. Sin su activa participación en la toma de decisiones y su aplicación, la mayoría de nuestros logros hubiera estado fuera de nuestro alcance.

Para concluir, quisiera asegurar la firme disposición de la República Islámica del Irán de hacer todo lo que esté de

su parte para garantizar el éxito de las decisiones de la Conferencia.

**Sr. Slade** (Samoa) (*interpretación del inglés*): Samoa se hace eco de los oradores que le han precedido en el uso de la palabra para acoger con beneplácito el Programa de Acción aprobado en El Cairo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Programa de Acción pone de relieve la decisión y el compromiso de todos nosotros de buscar soluciones en el contexto del desarrollo sostenido para los actuales y urgentes problemas demográficos que enfrenta nuestra comunidad global. Se trata de un Programa que, aparte de intentar lograr una mejora en la calidad de vida para todos, sin duda alguna tendrá un amplio impacto en las cuestiones que tienen que ver con la población, más allá de los programas y las estrategias de desarrollo y de planificación de la familia del pasado.

Permítaseme, por consiguiente, felicitar efusivamente a todos aquellos que trabajaron arduamente en circunstancias a veces muy difíciles para lograr que este Programa se convirtiera en realidad. Tenemos una deuda de gratitud especial con nuestros anfitriones, el Gobierno y el pueblo de Egipto, por haber organizado tan notable acontecimiento histórico, así como con la Sra. Nafis Sadik y su idóneo personal por la alta calidad de su trabajo y su experta dirección.

Quizá la mayor contribución y más alto logro de El Cairo fue el reconocimiento de la noción de que una mejora de las oportunidades educacionales, políticas y económicas de las mujeres es el enfoque más seguro para estabilizar el crecimiento de la población. Samoa apoya plenamente el principio enunciado por la Conferencia de que el progreso en la igualdad entre los sexos y la habilitación de la mujer constituyen hitos de los programas demográficos y de desarrollo. Debemos recordar que las mujeres son las madres de nuestros hijos y, por cierto, se encuentran en la mejor posición —mejor que la mayoría de los economistas, planificadores y demógrafos— para disminuir las tasas de natalidad si se les da mayor acceso a la educación superior, oportunidades económicas, libertad política y mejor asistencia sanitaria. Al mismo tiempo, también es necesario que los hombres se reeduquen y asuman seriamente sus responsabilidades sociales y familiares, incluyendo su comportamiento sexual y reproductivo, ya que la habilitación de la mujer no puede lograrse sin la participación conjunta y en pie de igualdad de hombres y mujeres en la sociedad.

A este respecto, Samoa quisiera que la comunidad internacional, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y otros organismos prestaran atención y concedieran la prioridad adecuada a realzar el papel de la mujer en la aplicación del Programa de Acción.

Al tiempo que acogemos con beneplácito los nuevos conceptos sobre la habilitación de la mujer y los derechos reproductivos consideramos que, de todas maneras, éstos deben incorporarse dentro del contexto de la región del Pacífico y, por cierto, de nuestras prácticas y costumbres nacionales. En consecuencia, es esencial que se lleve a cabo una amplia difusión de la información pertinente sobre el Programa de Acción de la Conferencia. Esta información debe ser clara y fácilmente comprensible.

Posiblemente el lugar más efectivo para poner a prueba el Programa de Acción sería en los países más pequeños de nuestra comunidad internacional. Para los países más pequeños, quizá a diferencia de los que son más grandes y tienen mayor población, la cuestión demográfica se ve y se mide no tanto en términos de números absolutos, sino principalmente en cuanto al impacto de la tasa de crecimiento sobre los recursos de tierras y naturales muy limitados así como sobre la infraestructura y los servicios sociales disponibles. Cuando se examina el problema en proporción al tamaño de la tierra y los recursos disponibles, los países isleños como el mío, rodeados por océanos de limitaciones socioeconómicas y grandes olas de población, en realidad se encuentran entre los más vulnerables y los menos preparados para absorber población adicional.

A la luz de los logros alcanzados en El Cairo, será necesario adoptar medidas y enfrentar responsabilidades a los niveles internacional, regional y nacional con el fin de poner en práctica de manera eficaz y rápida —así lo esperamos— el Programa de Acción.

Samoa y sus vecinos isleños del Pacífico tienen que tratar de revisar lo que se conoce como el Programa de Acción de Port Vila, que fue utilizado como base para la contribución de la región del Pacífico a la Conferencia de El Cairo. Las estrategias de El Cairo se examinarán también en el contexto de nuestros enfoques nacionales y regionales respecto del desarrollo sostenible, conforme se refleja en los resultados de la reciente Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados.

Acogemos con beneplácito las tareas y metas establecidas por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluido el

objetivo de hacer que la planificación de la familia sea universal para el año 2015 como parte de un enfoque más amplio en cuanto a la salud y los derechos reproductivos. Ciertamente, en el plano nacional será necesario finalizar nuestra estrategia de población y revisar los programas demográficos nacionales existentes y las prioridades nacionales de conformidad con el Programa de Acción a medida que examinemos los distintos componentes de la planificación de la familia en un contexto mucho más amplio.

Sin embargo, con el fin de mejorar la aplicación de los resultados de la Conferencia de El Cairo y mantener su impulso necesitaremos recursos financieros adecuados de parte de la comunidad donante y nuevos enfoques y directrices estratégicos del sistema de las Naciones Unidas, en particular del FNUAP en su condición de organismo principal respecto de la población. Se requerirá financiación del extranjero para ayudar y complementar los recursos del Gobierno nacional y sus actividades, prestándose atención especial a las exigencias de los países menos adelantados, según lo pide el Programa.

Como lo hemos dicho en el pasado y como lo declaramos en El Cairo, mi delegación instaría a que la financiación de los donantes para las actividades de población debe ser nueva y adicional y no una financiación a expensas de la que se concede para otras actividades relacionadas con el desarrollo. Para los pequeños países insulares en desarrollo como el mío, el enfoque factible y realista respecto del desarrollo sostenible y la población sería encontrar un equilibrio entre nuestras necesidades de desarrollo y los recursos disponibles para satisfacerlas.

Creemos que además de las medidas nacionales y regionales, ante todo deben tomarse medidas institucionales apropiadas en términos de coordinación y colaboración entre los órganos y las comisiones de las Naciones Unidas, comenzando quizás con un FNUAP revitalizado y al que se le dé más energía, con nuevos enfoques e ideas en cuanto a los problemas demográficos de los próximos dos decenios. También se requerirá, en nuestro concepto, fortalecer adecuadamente las oficinas regionales y subregionales del FNUAP para responder de manera efectiva a las necesidades de los Estados Miembros.

Acogemos con beneplácito el llamamiento a fortalecer y reforzar el papel del FNUAP mediante el establecimiento de su propia junta ejecutiva independiente, y lo hacemos en la esperanza de que ha de servir para una aplicación más efectiva del Programa de El Cairo.

También creemos que hay que examinar el papel, la composición y el mandato de la actual Comisión de Población, especialmente si ha de ser el mecanismo encargado del seguimiento de El Cairo. Creemos que estos arreglos institucionales deben vincularse con una aplicación mejor y más efectiva de los resultados de El Cairo y deben ser examinados cuidadosamente por la Asamblea en una etapa temprana a fin de garantizar su rápida y pronta aplicación.

Ciertamente los arreglos institucionales dentro del sistema de las Naciones Unidas deben estudiarse con el telón de fondo del difícil ambiente financiero a que se enfrenta la comunidad internacional. Al mismo tiempo, no cabe duda de que la Organización debe tratar de hacer realidad los compromisos y el espíritu de El Cairo, especialmente a favor de los más pobres y necesitados de entre nosotros. De no ser así, tendrá poco significado y valor la labor en la que todos hemos invertido tanto y que maduró en El Cairo.

De la misma manera que en El Cairo nos propusimos que el debate y el enfoque sobre población fuesen más allá de la planificación de la familia, debemos actuar de la misma manera, y actuar rápidamente, para traducir esos compromisos en programas que vayan más allá de las palabras. Después de todo, la Conferencia de El Cairo se centró en el ser humano y su éxito se determinará en gran medida por su impacto en la vida de todos nuestros pueblos.

**Sr. Mumbengegwi** (Zimbabue) (*interpretación del inglés*): Es un gran placer hacer uso de la palabra ante la Asamblea General al examinar por primera vez los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo hace poco más de dos meses. Quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Presidente Hosni Mubarak, al Gobierno y al pueblo de Egipto por su cálida bienvenida y por la generosa hospitalidad que se nos brindó durante nuestra estadía en Egipto.

También quiero rendir homenaje a la Secretaria General de la Conferencia, Sra. Nafis Sadik, y a su personal por sus esfuerzos incansables en el proceso preparatorio y en la organización de la propia Conferencia. Su esfuerzo y dedicación complementaron la determinación y visión de todos los Estados Miembros de esta Organización que propiciaron el éxito de la Conferencia.

Antes de El Cairo nunca se habían abordado las cuestiones de población y desarrollo de una forma integrada por tantos países, organizaciones intergubernamentales y no

gubernamentales y personas particulares. Con la participación de 183 países en la Conferencia, el nivel de asistencia y la riqueza y profundidad del debate sobre temas que preocupan a toda la humanidad —pese a la diversidad de culturas, historias y credos— son un claro testimonio de la importancia que toda la comunidad internacional atribuye a las cuestiones del crecimiento de la población, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

De este proceso de debate exhaustivo, negociaciones intensas, paciencia y espíritu de avenencia, salimos de El Cairo con un Programa de Acción consensuado que detalla cuidadosamente la relación entre población y desarrollo. En el Programa de Acción también figuran recomendaciones para la integración amplia de los problemas de población con cuestiones de desarrollo tales como el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza. El Programa de Acción contiene medidas para incorporar los problemas demográficos en los esfuerzos ambientales y de desarrollo, y, en este sentido, permitirá que los gobiernos integren los temas de población en sus procesos de adopción de decisiones y de planificación. Ciertamente, el Programa de Acción reconoce que la relación entre población y medio ambiente debe abordar no sólo el tamaño de la población y el rápido crecimiento demográfico, sino también la cuestión clave de las modalidades derrochadoras de producción y consumo.

Zimbabue se complace en observar que, en lugar de tratar de negociar de nuevo los resultados de las dos conferencias principales anteriores sobre población, a saber, el Plan de Acción Mundial sobre Población de 1974 y la Declaración de Ciudad de México de 1984, la Conferencia de El Cairo realmente se edificó sobre esos acuerdos fundamentales. La Conferencia reafirmó los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población, entre ellos el derecho soberano de cada nación a formular y aplicar su propia política de población de conformidad con los objetivos y necesidades nacionales; la relación entre población y desarrollo; el reconocimiento de que las políticas demográficas son parte integrante de las políticas de desarrollo socioeconómico; el derecho de la mujer a una integración total en el proceso de desarrollo, particularmente a través del acceso equitativo a la educación y la participación en igualdad de condiciones en la vida social, económica, cultural y política; y el derecho del individuo y de la pareja a escoger libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos y de obtener información, educación y medios para hacerlo.

Zimbabue cree que el ser humano, de forma individual y colectiva, es el centro de los esfuerzos de desarrollo y



también de las políticas y programas de población. Por ello, acogemos con beneplácito el énfasis que el Programa de Acción de El Cairo pone en las opciones y responsabilidades individuales y de la pareja en materia de planificación familiar y de servicios de salud reproductiva. En El Cairo se reconoció claramente que las cuestiones del crecimiento demográfico y el desarrollo no pueden separarse de las cuestiones de la potenciación de la mujer, su igualdad y su derecho a mejores servicios de salud y al acceso a la educación. Ciertamente el Programa de Acción de El Cairo pone a la mujer en el centro de un nuevo enfoque general respecto de las cuestiones relacionadas con la toma de decisiones sobre la reproducción y el proceso general de desarrollo. Al mismo tiempo, el Programa de Acción también reconoce la necesidad de que los hombres asuman igual responsabilidad en la amplia gama de cuestiones relacionadas con la igualdad, la salud y los asuntos de la familia.

Desde su independencia hace 14 años, Zimbabwe ha hecho algunos progresos con respecto a la habilitación de la mujer. Por ejemplo, la Ley sobre la Mayoría de Edad Jurídica de 1982 confirió por primera vez esa condición a todas las mujeres a partir de los 18 años de edad, reconociendo el derecho de la mujer a tomar decisiones personales en todas las cuestiones que afectan a su vida. Hasta entonces, la mujer, cualquiera fuera su edad, estaba bajo la tutela de sus padres antes del matrimonio y de su marido después del matrimonio. La Ley sobre Causas Matrimoniales de 1985 garantizó que, tras el divorcio, la mujer recibiera una parte equitativa de la propiedad y el pago de una pensión de manutención.

Sin embargo, pese a estos cambios importantes, Zimbabwe está comprometido con un proceso constante de revisión del sistema jurídico, especialmente en las esferas relacionadas con la herencia y la custodia de los hijos.

Consideramos que es un logro destacable el hecho de que el Programa de Acción reconozca los derechos reproductivos como derechos humanos que deben ser protegidos y respetados donde existan, y promovidos donde no sea así.

A nuestro juicio, la mujer debe tener acceso a servicios de planificación de la familia de alta calidad, a los que vemos como medio de proteger el derecho a la reproducción y para promover la salud maternoinfantil. En el contexto de la salud reproductiva vemos con gran preocupación los altos niveles de mortalidad y morbilidad materna que hay en muchos países en desarrollo. Gran parte de esta mortalidad y esta morbilidad se relaciona con la alta incidencia de los abortos ilegales y en condiciones no

adecuadas. Somos conscientes —e incluso intervinimos en ellos— de los largos debates celebrados para decidir cómo encarar la cuestión del aborto en el Programa de Acción. Estamos satisfechos con la conclusión final y reiteramos que Zimbabwe no considera el aborto como un método de planificación de la familia. Creemos que para obviar en lo posible el recurso al aborto deberíamos fijarnos la meta de proporcionar información y servicios sobre anticonceptivos eficaces y de alta calidad, así como otros servicios de salud reproductiva.

Al aprobar el Programa de Acción de El Cairo nos pusimos de acuerdo sobre metas y recomendaciones concretas en cuestiones interrelacionadas tales como la mortalidad infantil y materna, la esperanza de vida, la educación, la salud reproductiva y la planificación de la familia. El Programa de Acción estableció cálculos precisos sobre los recursos financieros que serán necesarios para su puesta en práctica, pero como lo advirtió la Secretaria General de la Conferencia en la sesión de clausura el 13 de septiembre:

“... sin recursos, el Programa de Acción seguirá siendo una promesa en el papel. Necesitamos el compromiso de todos los países, tanto los países industrializados como los países en desarrollo, de que asumirán plenamente su responsabilidad a este respecto.”  
(A/CONF.171/13/Add.1, pág. 42)

Si bien reconocemos que la mayor parte de los recursos para las actividades de población y los programas afines son de responsabilidad de los gobiernos nacionales, es imprescindible que la comunidad internacional aporte recursos nuevos y adicionales en apoyo a estas actividades y programas. Creemos que los requerimientos de recursos que contiene el Programa de Acción, si bien son considerables, pueden lograrse si hay el compromiso y la voluntad política necesarios.

Zimbabwe cree que el proceso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo mostró la importancia de los vínculos y las asociaciones que se pueden forjar entre las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El papel dinámico que desempeñaron estos grupos en la Conferencia demostró claramente el enfoque catalizador e innovador que tienen y pueden tener las organizaciones no gubernamentales en lo que se refiere a la puesta en práctica de los programas de población. Por lo tanto atribuimos gran importancia al capítulo XV del Programa de Acción, sobre “Colaboración con el sector no gubernamental”.

Al recordar que el mes pasado, el 20 de octubre, esta Asamblea conmemoró el vigésimo quinto aniversario del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) incurriría en omisión si no señalara el papel importante que este Fondo tuvo en el éxito de la Conferencia de El Cairo. Muchas de las propuestas y de las recomendaciones del Programa de Acción ya están desde hace tiempo siendo aplicadas por el FNUAP en el terreno. Creemos que el FNUAP está en buenas condiciones para desempeñar una función importante en la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en la ejecución de este nuevo enfoque integrado de población y desarrollo; pero va a necesitar el apoyo firme de todos los Estados Miembros.

El Programa de Acción de El Cairo no es un asunto aislado. Hay una continuidad clara entre él y emprendimientos históricos recientes tales como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, las conclusiones que se espera de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que ha de celebrarse en 1996. El Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo es en verdad parte integrante de este consenso mundial a favor del desarrollo sostenido y sostenible.

**Sr. McKinnon** (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Por primera vez, en la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, la comunidad internacional abordó el crecimiento demográfico en el contexto más amplio del desarrollo sostenible. Esto constituye un comienzo importante, que abre un nuevo camino hacia el siglo XXI.

Ya no se ve a la población en los términos maltusianos de limitar su número a través de programas de planificación de la familia estrechamente definidos para evitar las consecuencias de lo que se llamaba una "explosión demográfica"; ni se ve al desarrollo por sí mismo como la panacea que fue en un momento.

Por el contrario, el Programa de Acción refleja el compromiso compartido de los países desarrollados y en desarrollo de moderar el crecimiento demográfico y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. El Programa destaca positivamente la necesidad de acción urgente en el logro del crecimiento demográfico sostenible.

No quiere ello decir que no haya habido controversias en la Conferencia. El Programa de Acción acordado es notable justamente porque reúne temas marginados en el pasado porque se los consideraba demasiado delicados o difíciles de manejar. Por primera vez se menciona en el programa internacional los derechos de salud reproductiva y sexual y la cuestión de los abortos hechos en condiciones no adecuadas. La búsqueda de un lenguaje de consenso en estos casos cumplió un importante papel en cuanto a aclarar malentendidos y llevó al resultado final de acuerdos que apuntalarán la aplicación del Programa de Acción por la comunidad internacional.

Otros aspectos fundamentales del Programa a los que atribuimos importancia son los relacionados con la mujer y los adolescentes. Acogemos con beneplácito que el Programa haya centrado su atención en la igualdad entre los sexos y la necesidad de mejorar la condición política, social, económica y de salud de la mujer para alcanzar las metas de población y desarrollo. También entendemos apropiado que el Programa reconozca las necesidades de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, ya que los jóvenes representan el sector de población de mayor crecimiento en muchos países.

El valor del Programa reside en que es a la vez global y coherente. Vincula los múltiples aspectos de la población y el desarrollo sin comprometer el valor del documento como un plan práctico de acción.

El acuerdo sobre el Programa de Acción nos ha traído ahora una etapa crítica. Necesitamos asegurarnos de que el enorme esfuerzo que hizo la comunidad internacional en El Cairo se lleve adelante y que no se pierdan los progresos que hemos realizado.

El progreso hacia un crecimiento demográfico sostenible debe surgir de las medidas que tomen los individuos y los grupos de personas en todos los niveles sociales. El mensaje de El Cairo es que el Programa de Acción no tiene un dueño único. El Programa está dirigido no sólo a los gobiernos sino también al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales, que hasta ahora han desempeñado un papel valioso en cuestiones de población. Además, el Programa contempla la adopción de medidas a nivel local, nacional, regional e internacional.

Mi Gobierno ha comenzado a considerar las repercusiones que tienen para Nueva Zelanda los aspectos pertinentes del Programa de Acción. Muchas de las medidas del Programa ya están consagradas en la legislación nacional y son congruentes con la política nacional. En

algunas esferas se puede seguir progresando. Entre los temas de importancia particular para Nueva Zelandia están la educación e información sobre la salud reproductiva y sexual, con una base comunitaria apropiada, y un ulterior fortalecimiento de la igualdad de oportunidades para las mujeres maoríes y de las islas del Pacífico.

Nos esforzaremos por asegurar que las perspectivas de los maoríes, el pueblo autóctono de Nueva Zelandia, se reflejen adecuadamente en las políticas y programas pertinentes sobre población. En la Conferencia mi delegación abogó firmemente por el capítulo VI del Programa de Acción, que debe ayudar a los gobiernos a armonizar los programas para responder a las necesidades de sectores particulares de la sociedad, incluida la población autóctona, los ancianos y los minusválidos.

El Programa reconoce que la naturaleza de la población y las necesidades del desarrollo varían entre los países, dentro de ellos y también de región en región. Al respecto, los resultados de las reuniones regionales preparatorias, así como el resultado mismo de la Conferencia, proporcionarán un recurso y catalizador valioso para seguir adoptando medidas a nivel regional.

En la región del Pacífico sur, el proceso de preparación y participación en la Conferencia de El Cairo ha creado una nueva conciencia sobre la necesidad de abordar las cuestiones de población, crecimiento económico y desarrollo sostenible de una forma integrada. El crecimiento demográfico de la región es alto. Los recursos de la tierra son obviamente escasos. Como se expresa en la Declaración de Port Vila sobre población y desarrollo sostenible de nuestra región, las preocupaciones en materia de población pueden ser tan reales para la gente que vive en países con poca población como para la que vive en países con mucha población.

Mediante sus programas de ayuda bilateral, Nueva Zelandia trabaja con otros gobiernos del Pacífico sur sobre una gama de proyectos relativos a aspectos de la población y el desarrollo. Si bien nuestra ayuda es modesta, pensamos que está bien orientada. Consideraremos nuestras asignaciones de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) teniendo en cuenta el Programa de Acción, asegurando, por ejemplo, que durante nuestro diálogo regular con otros donantes de ayuda se traten cuestiones de población y desarrollo. También seguiremos apoyando a los organismos multilaterales que trabajan en actividades relacionadas con la población, y nos agradó mucho anunciar recientemente un aumento del 20% en nuestra contribución de 1995 al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

A nivel internacional, las Naciones Unidas deben seguir siendo el foro fundamental para mantener el impulso político entre los Estados Miembros a fin de llevar a cabo la aplicación del Programa de Acción. Como se estipula en el Programa, será necesario que la Asamblea General realice un examen regular. Queremos asegurarnos de que cualesquier requisitos de información de los Estados Miembros sean realistas y se ajusten a las obligaciones existentes.

El seguimiento de la Conferencia por el sistema de las Naciones Unidas es también un elemento fundamental del Programa. La determinación de las funciones precisas de los órganos intergubernamentales pertinentes será una labor detallada, habida cuenta de la variedad de actores y la necesidad de reducir al mínimo la superposición de actividades. Aguardamos con interés el examen completo de los acuerdos en el período de sesiones del Consejo Económico y Social de 1995, y esperamos contar con un informe detallado de la Secretaría para ayudar en este proceso.

A esta altura, no creemos que sea necesario tener nuevas estructuras institucionales o de gobierno. En cambio, esperamos que el examen del Consejo Económico y Social se concentre en aclarar los papeles respectivos de la División de Población, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Población, el FNUAP y otras organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de aplicar y supervisar los resultados de El Cairo. Un objetivo central será integrar la población a la corriente principal del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo.

Antes del examen del Consejo Económico y Social, cabe esperar que los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas comiencen el proceso de ajuste de sus actividades teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia. En este sentido, acogemos con agrado las medidas del FNUAP para ampliar el alcance de sus programas a fin de asegurar que el componente de salud reproductiva esté plenamente integrado. Esperamos que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la del FNUAP tengan el propósito de seguir examinando la posibilidad de mejorar la administración del Fondo, reconociendo el papel central de este organismo en la ejecución práctica de los aspectos del Programa de Acción relativos a la salud reproductiva y a la planificación de la familia.

Es claro que el éxito de la ejecución del Programa de Acción dependerá del compromiso político y práctico constante de los Estados representados en la Asamblea. No obstante, en última instancia el Programa pertenece en forma individual a hombres y mujeres, y a los niños del

mañana. El Programa trata de mejorar sus opciones, sus oportunidades y su bienestar. Brinda un marco para que los individuos, grupos y sociedades cambien su destino. A este respecto, podemos y debemos actuar ahora.

**Sr. Sucharipa** (Austria) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quisiera aprovechar esta oportunidad para elogiar a Egipto por su notable esfuerzo de organización y por su cálida hospitalidad durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Sra. Nafis Sadik y a los miembros de su competente equipo, en particular David Payton, por su excelente labor de preparación en los aspectos sustantivos y de organización de la Conferencia.

Tras varios meses de intensos preparativos y consultas, y de exhaustivas deliberaciones en El Cairo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo pudo lograr un gran éxito en esferas importantes. Quiero concentrarme específicamente en cinco temas.

Primero, que uno de los resultados principales de la Conferencia de El Cairo fue la confirmación, a nivel mundial, de que las cuestiones de población deben constituir una parte esencial de la política de desarrollo. Por lo tanto, tenemos que adoptar un enfoque integrado con respecto a todas las actividades nacionales e internacionales pertinentes.

Segundo, que vale la pena señalar que las conferencias anteriores sobre población se concentraron casi exclusivamente en la planificación de la familia. En El Cairo la comunidad internacional reconoció que las decisiones relativas a la fecundidad humana estaban influenciadas por una variedad de factores mucho más amplia que la sola disponibilidad de servicios de planificación familiar. En este sentido, la educación general, la salud, la condición de la mujer y la relación entre los sexos son también de importancia fundamental. Por consiguiente, celebramos el ámbito mucho más amplio de la Conferencia de El Cairo en comparación con el de las conferencias anteriores sobre población. En particular nos sentimos satisfechos de que fuera posible acordar en El Cairo metas cuantitativas en las esferas de la educación primaria y la mortalidad infantil, así como de la morbilidad y la mortalidad materna que, esperamos, reduzcan la diferencia que existe en estos campos entre los países industrializados y aquellos en desarrollo.

Tercero, que la Conferencia de El Cairo también nos permitió concentrarnos más específicamente en la cuestión de los sexos. En El Cairo se puso de manifiesto que el progreso de la mujer y la verdadera equidad entre hombres y mujeres son esenciales para hallar una solución viable al problema demográfico.

Cuarto, que otro tema importante tratado en el curso del debate fue el concepto de salud reproductiva. A nues-tro juicio, este concepto constituye un gran avance que la comunidad internacional debería aprovechar y consolidar.

Por último, que también nos sentimos muy alentados al comprobar que las deliberaciones de El Cairo no se han visto entorpecidas por divisiones entre el Norte y el Sur y que se ha podido lograr el consenso, en particular sobre las cuestiones financieras. Se han dado indicios prometedores de que los países donantes están dispuestos a proporcionar los fondos suficientes para los programas de población, como también se hizo patente en la reciente Conferencia sobre promesas de contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Asimismo, abrigamos la esperanza de que esta situación se confirme en la reunión que tendrá lugar este mes en París, entre la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

El acuerdo amplio alcanzado en El Cairo contribuyó a dejar en claro lo que estaba verdaderamente en juego: el bienestar de millones de mujeres —actualmente “incapacitadas por una fecundidad sin control”, como dijera Fred Sai, de Ghana, Presidente de la Mesa, en la sesión de clausura de la Conferencia—, el bienestar de sus hijos y esposos, y las perspectivas globales de desarrollo pacífico y sostenible de toda la humanidad dentro de la capacidad de sustento del planeta.

Permítaseme formular una serie de comentarios sobre las medidas complementarias de la Conferencia.

Austria valora la decisión de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de recurrir a las instituciones y los mecanismos existentes para asegurar la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción. Ello garantizará, también, que las disposiciones institucionales relativas al seguimiento de la Conferencia reflejen la relación entre población y cuestiones de desarrollo.

Además, también aguardamos con optimismo las deliberaciones en el sector operacional del Consejo Económico y Social sobre las consecuencias de las recomenda-

ciones de la Conferencia para las actividades operacionales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. En este sentido, el Secretario General debería examinar los mandatos y las funciones de las diversas entidades de las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales que se ocupan de las cuestiones de población, a fin de que el Consejo Económico y Social pudiera formular recomendaciones sobre un mejor uso de las capacidades o las ventajas relativas existentes.

Exhortamos a la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas y al FNUAP a intensificar su cooperación, aprovechando las respectivas ventajas comparativas, con el fin de lograr que se utilice al máximo la capacidad existente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Además, debe alentarse a la Comisión de Población, en su próximo período de sesiones de abril de 1995, a examinar su papel en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia e informar al Consejo Económico y Social al respecto.

Por último, creemos que la cuestión de dotar al FNUAP de su propia junta ejecutiva merece un examen más detenido, como lo dispone la resolución 48/162. Debe considerarse la necesidad de crear una junta ejecutiva, a fin de permitir al FNUAP cumplir de manera aún más eficaz las diversas tareas operacionales y de otra índole que le corresponden tras la Conferencia, y concentrarse mejor en las necesidades y prioridades en el campo de las operaciones dirigidas por el FNUAP.

**Sr. Popescu** (Rumania) (*interpretación del inglés*): Por feliz coincidencia, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo se celebró al cumplirse dos decenios desde que la primera Conferencia Mundial de Población tuviera lugar en Bucarest en agosto de 1974 y al cumplir 25 años de existencia el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar nuestro sincero aprecio y agradecimiento al Gobierno de la República Árabe de Egipto por haber acogido la tercera Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y por su hospitalidad y la excelente calidad de los servicios brindados a los participantes, que les permitieron llevar a cabo su labor satisfactoriamente.

También deseamos felicitar a la Sra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) quien, en su calidad de Secretaria General

de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, dedicó un intenso trabajo, con energía y entusiasmo, a la preparación de la Conferencia.

Rumania siempre ha sido sensible al problema demográfico, a las cuestiones de población y desarrollo, y a las actividades y los programas específicos del FNUAP. Por esta razón, mi Gobierno concedió gran importancia a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo. El Presidente del Senado viajó a El Cairo como enviado personal del Presidente de Rumania, para formular una declaración ante la Conferencia. Tal como dijo el Presidente en su mensaje, una de las primeras medidas tomadas en Rumania tras la revolución de diciembre de 1989 fue la abolición de la legislación que restringía el aborto y los anticonceptivos, con lo cual, de este modo, se puso fin a la política demográfica impuesta por el antiguo régimen totalitario, basada en la tasa de fecundidad. Después de la nueva Constitución adoptada por referendo en diciembre de 1991, se han aprobado varias leyes nuevas que garantizan los derechos fundamentales y la protección social para la familia, la madre, el niño y la juventud.

En Rumania, nos vemos ahora ante nuevas tendencias demográficas, que también se observan en otros países de Europa central y oriental. El reciente censo sobre población y vivienda, concluido satisfactoriamente con la asistencia del FNUAP —que agradecemos profundamente— muestra una pronunciada reducción en la tasa de fecundidad, un elevado nivel de mortalidad y el descenso de la proporción y la cantidad de personas de edad. Tras considerar recientemente estos desequilibrios demográficos, un panel de expertos nacionales sobre “La Población de Rumania: Evolución y Perspectivas” propuso la creación de una dependencia de encuestas y proyecciones demográficas, que se ocupara de investigar los cambios actuales y futuros en la población del país y extraer así las conclusiones pertinentes.

En los dos decenios transcurridos desde la Conferencia de Bucarest, muchas partes del mundo han sufrido considerables cambios demográficos, sociales, económicos, ambientales y políticos. En muchos países se han registrado progresos notables en la ampliación del acceso a la atención de la salud reproductiva, la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad, y el aumento de la esperanza de vida.

Si bien los objetivos y los principios básicos del Plan de Acción Mundial sobre Población de 1974 siguen siendo válidos, lo cierto es que se completaron y ampliaron, a fin de reflejar los cambios de los últimos 20 años, en 1984 en la Conferencia de Ciudad de México y en septiembre

pasado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo.

Preparado según la experiencia recogida entre 1974 y 1994, el Programa de Acción de El Cairo toma en cuenta las necesidades no satisfechas, las nuevas dificultades y la urgencia de los problemas demográficos y señala las estrategias, la planificación y los recursos necesarios para abordarlas mediante los esfuerzos concertados de toda la comunidad internacional. Contiene un conjunto claro de directrices para que los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales puedan ocuparse colectivamente de las cuestiones cruciales de la relación entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible a fines de este siglo y comienzos del próximo milenio.

Mi Gobierno reitera su apoyo a los principios y objetivos del Programa de Acción de El Cairo. Concedemos gran importancia al principio de que el derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable y, en este sentido, celebramos el reconocimiento que se hizo en la Conferencia de que los países con economías en transición necesitan integrarse totalmente en la economía mundial. La Conferencia demostró su comprensión y espíritu de realismo al reconocer los problemas actuales de población y desarrollo en los países con economías en transición, y al pedir a la comunidad internacional que siguiera promoviendo un ambiente económico favorable para los mismos, al igual que para los países en desarrollo, en sus esfuerzos por alcanzar un crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible.

En vista de los difíciles problemas económicos y sociales que enfrentan actualmente estos países, en la Conferencia de El Cairo se acordó que también debían recibir asistencia para actividades de población y desarrollo. En lo que a Rumania respecta —un país en transición en Europa oriental—, necesitará más asistencia internacional técnica para planificación familiar, para la capacitación continuada del personal médico y de las personas empleadas en sectores relacionados con la población y para la supervivencia y salud infantil con el fin de reducir la tasa de mortalidad infantil, así como en las esferas relacionadas con la población, el medio ambiente y el empleo de la mujer.

La Conferencia de El Cairo y su Programa de Acción llamaron la atención sobre la importancia de la asociación con el sector no gubernamental. Mi delegación está plenamente de acuerdo en que debe fortalecerse la asociación entre los gobiernos, las instituciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para

aplicar los programas actuales sobre población y desarrollo, así como para identificar nuevas esferas de cooperación. Acogemos con beneplácito la iniciativa del FNUAP de organizar reuniones nacionales y regionales con el fin de intercambiar ideas sobre la forma en que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales pueden trabajar juntos cada vez más. Bucarest podría ser anfitrión de tal reunión para los países de Europa central y oriental.

La Conferencia de El Cairo fue un éxito, pero su éxito final dependerá de la habilidad de la comunidad internacional para actuar de manera que se conviertan en acción las recomendaciones de la Conferencia y de la rapidez y eficiencia con que se apliquen las metas, objetivos y medidas del Programa de Acción. Es sólo el comienzo de una nueva fase de una estrategia de largo alcance, que se inició en 1974, para abordar los problemas de población y desarrollo.

La cooperación internacional siempre ha sido esencial para la puesta en práctica de los programas de población y desarrollo durante los dos últimos decenios y debe seguir siéndolo en el caso de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo. Nos sentimos optimistas a este respecto por la evolución positiva de la cooperación internacional en materia de población y desarrollo, incluido el aumento del número de donantes financieros, y por la cooperación fructífera entre países en desarrollo. Una buena señal de ello fue que en la Conferencia, tanto el Sur como el Norte convinieron sin demasiada discusión un reparto global de los costos de las actividades sobre población para el año 2015 sobre la base de 2 a 1. También nos sentimos animados por el firme apoyo que se ha demostrado a los programas y actividades del FNUAP en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones.

Se nos ha informado de que se espera que los recursos del FNUAP para 1995 aumenten aproximadamente 300 millones de dólares de los Estados Unidos, el nivel más elevado en la historia del Fondo. Me complace recordarles que Rumania, a pesar de sus actuales dificultades económicas y financieras, ha aumentado un 30% su contribución voluntaria al FNUAP para 1995, demostrando de este modo la importancia que el Gobierno rumano concede al FNUAP y a la puesta en práctica del Programa de Acción de El Cairo.

Reconocemos la importancia del papel activo que deben desempeñar las organizaciones regionales en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia y, a nuestro juicio, la Comisión Económica para Europa (CEPE)

puede actuar de manera eficiente al abordar cuestiones concretas de población y desarrollo pertinentes para la región, en particular para Europa central y oriental. Bucarest podría también ser sede de una reunión de examen de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la CEPE, cuando se considere oportuno, sobre temas relativos a las medidas complementarias de la Conferencia de El Cairo. La reunión debería organizarla la CEPE en estrecha cooperación con el FNUAP.

Al hablar del FNUAP, es evidente que el Fondo, al igual que la División de Población de las Naciones Unidas y, por supuesto, la Comisión de Población de las Naciones Unidas, tienen un papel importante que desempeñar en la ejecución del Programa de Acción y deben contar con todo nuestro apoyo.

Antes de concluir, quisiera mencionar que mi delegación apoya la recomendación que hace la Conferencia a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, que figura en el documento A/CONF.171/13, informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, para que haga suyo el Programa de Acción aprobado por la Conferencia.

**Sr. Urbina** (México): La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue la culminación de un intenso proceso de concertación mundial que resultó del todo innovador para impulsar la cooperación en materia de población y fortalecer sus vínculos con el medio ambiente, el crecimiento económico y, en general, con el desarrollo.

México celebra la aprobación, por consenso, del Programa de Acción que condujo la multiplicidad de ideas y criterios valiosos de la comunidad internacional a un consenso de voluntad y cooperación.

La delegación de México desea destacar algunos de los resultados de la Conferencia que, a su juicio, merecen atención prioritaria.

En primer término, los preparativos iniciados desde 1991 no sólo permitieron que el proceso finalizara con éxito sino que, además, se derivaran un sinnúmero de productos con importancia y trascendencia propia. Especialmente relevantes son los resultados de las cinco conferencias regionales, los trabajos y conclusiones de las seis reuniones de expertos, así como de los múltiples simposios y seminarios promovidos por la secretaría de la Conferencia. Todo ello contribuyó a generar una alta conciencia pública sobre el tema, a sintetizar y difundir el conocimiento acumulado y a revisar críticamente el avance

y los retos de los programas de población. Debemos ahora obtener el mayor provecho de todos los productos generados que pueden ser de gran ayuda para concretar la aplicación, nacional y regional, del Programa de Acción adoptado en la Conferencia.

Con respecto al Programa de Acción, es importante resaltar la unanimidad mostrada por los participantes al otorgar importancia a la intensificación de la cooperación internacional para erradicar la pobreza como condición indispensable para el logro del desarrollo sostenible. Estamos seguros de que en la definición de "Un programa de desarrollo" y en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social seguiremos avanzando en la atención de estos problemas.

Asimismo, quedaron destacados en el Programa temas fundamentales como la educación, la promoción de la equidad entre los sexos y la salud reproductiva. Es posiblemente en este último aspecto donde se observan los mayores avances, de enorme trascendencia en el Programa de Acción. Queremos destacar, en particular, el reconocimiento de los derechos reproductivos, la reiteración del carácter de la planificación familiar como instrumento indispensable para hacer valer los derechos de las parejas e individuos en lo que concierne a su reproducción, el propósito de asegurar que cada embarazo sea planeado y cada hijo sea deseado, el reconocimiento del aborto como un problema de salud pública y de la necesidad de enfrentarlo en tales términos, y la importancia otorgada a la protección de la salud de los adolescentes, en especial la necesidad reconocida de realizar actividades de información, educación y comunicación para asegurar conductas más responsables.

Por otra parte, se ratificaron los derechos fundamentales de los individuos como principio para cualquier acción en la materia y el derecho soberano de cada país de formular y aplicar las políticas sobre población que considere apropiadas, teniendo presente la diversidad de condiciones existentes y respetando los distintos valores religiosos y éticos.

La delegación mexicana desea subrayar de manera particular las conclusiones de la Conferencia sobre un tema de gran actualidad: la migración internacional. El tema constituye uno de los más claros ejemplos de interdependencia entre países. Su origen primordial es de naturaleza económica, es la oferta y la demanda de fuerza de trabajo calificada. Su efecto final es la complementariedad productiva que se traduce en beneficios compartidos no sólo en lo económico, sino también en lo cultural y en lo social, por las aportaciones que la población migrante hace a los países

donde se establece. Otros tipos de movimientos migratorios requieren de atención específica y diferenciada, como es el caso de los asilados y de los refugiados.

Es importante adoptar un enfoque integral del fenómeno migratorio, lo que implica —entre otros aspectos— propiciar el diálogo y la cooperación entre países de origen y países de destino de los migrantes; asegurar la integración económica y social de los migrantes en los países de destino; eliminar toda práctica de discriminación, especialmente contra mujeres, ancianos y niños y brindar protección en contra del racismo, los etnocentrismos y la xenofobia como fenómenos inaceptables para las sociedades de fin de siglo. En suma, es prioritario para la armonía de las relaciones internacionales el garantizar a los migrantes el disfrute de sus derechos humanos básicos, establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y ratificados en el Programa de Acción de la Conferencia.

Por ello, deseamos llamar la atención de esta Asamblea General a la propuesta emanada de El Cairo en el sentido de llevar a cabo una conferencia internacional en la materia. Estamos convencidos de que con su realización daríamos a la migración internacional la atención que requiere como uno de los asuntos de la mayor relevancia para el mundo en este fin de siglo.

Creemos que es primordial avanzar desde este momento en la identificación de compromisos más específicos en materia de cooperación internacional para llevar a la práctica el Programa de Acción que hemos adoptado. Los acuerdos de la Conferencia deben llevarnos a identificar programas sobre temas prioritarios y compromisos concretos, en los que los países desarrollados y los organismos internacionales puedan compartir de modo importante con los países en desarrollo los beneficios del progreso científico y tecnológico en un nuevo marco de asociación solidaria para el propio desarrollo.

Con este propósito en mente, queremos hacer de su conocimiento que mañana se llevará a cabo una reunión de la Mesa Directiva del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel —que México tiene el honor de presidir— que estará abierta a todos los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y que contará con la participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y de la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas. Esta reunión tiene por objeto analizar las propuestas para implementar el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo

a la luz de los resultados de la Conferencia Internacional de El Cairo. Asimismo, tendrá lugar una reunión con la participación de organismos internacionales involucrados en el tema para convocar su apoyo técnico y financiero a dicho Plan. Estamos seguros de que, con ello, contribuiremos de modo muy importante a asegurar que el consenso mundial recientemente adoptado pueda concretarse de manera óptima. En especial, consideramos los capítulos XIII, XIV, XV y XVI del mencionado Programa.

Deseamos expresar un amplio reconocimiento a la labor realizada por la secretaría de la Conferencia, que fue decisiva para su exitoso desarrollo. Al mismo tiempo, queremos manifestar ante esta Asamblea General la necesidad de otorgar un mayor apoyo financiero a las diferentes instancias de la Secretaría involucradas en el tema. En primer lugar, al propio Fondo de Población, como el organismo más importante para apoyar a los países en la ejecución del Plan; a la División de Población, cuya labor como secretaría adjunta de la Conferencia reafirmó, una vez más, su importancia central como instancia generadora y de difusión del conocimiento necesario para la evaluación y el seguimiento continuo del estado de la población mundial; a las secretarías de las comisiones regionales —en nuestro caso, la CEPAL—, porque estamos convencidos de que el tema de la población debe estar presente en la agenda de los asuntos que, en un nivel ministerial, sean tratados continuamente para asegurar la eficacia, pertinencia y adecuación de las medidas a la diversidad de nuestras regiones. En su último período de sesiones, el pleno de la CEPAL decidió establecer un comité especial del período de sesiones para dar seguimiento al plan regional sobre población.

Por último, estamos convencidos de que debe fortalecerse el carácter de la Comisión de Población como instancia intergubernamental básica para el seguimiento del Programa de Acción.

Consideramos que todos debemos congratularnos por el éxito obtenido en la Conferencia, y ahora, todos también, necesitamos reforzar nuestro compromiso para asegurar que el consenso mundial pase del plano de las propuestas al de la acción concreta.

**Sr. Cassar** (Malta) (*interpretación del inglés*): El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, que fue aprobado el 13 de septiembre de 1994, constituye uno de los hitos más importantes en la búsqueda que lleva a cabo la comunidad internacional en pro de un enfoque más amplio para el desarrollo.



El debate que tuvo lugar en las diversas etapas preparatorias que precedieron a la Conferencia y durante la Conferencia misma en lo que concierne al Programa de Acción fue a la vez amplio e intenso, y abarcó no sólo a las delegaciones oficiales y a las organizaciones no gubernamentales que participan tradicionalmente en las cuestiones relativas a la población sino a un segmento mucho más amplio del público y de los medios de difusión. Puede decirse verdaderamente que la participación popular en el debate relativo al Programa de Acción alcanzó un nivel genuinamente mundial.

La lista de Estados Miembros, observadores, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron a la Conferencia es impresionante. Igualmente impresionantes fueron los preparativos realizados por las autoridades egipcias para recibir a la Conferencia.

Al unirse a los demás en agradecer al Gobierno de Egipto las excelentes instalaciones, personal y servicios puestos a disposición de la Conferencia, Malta desea reafirmar su reconocimiento por la cálida hospitalidad con la cual el pueblo de Egipto y, en particular, el pueblo de El Cairo, acogió a los participantes.

El aporte de Egipto al éxito de la Conferencia no se limitó a su papel de anfitrión. Durante las negociaciones, la delegación de Egipto se hizo sentir como propulsora del consenso, ayudando a que se produjeran cambios que, sin duda alguna, facilitaron la adopción del Programa de Acción.

Permítaseme expresar también la gratitud de mi delegación por el modo eficiente en que la secretaría de la Conferencia la organizó y la atendió. La dirección y contribución de la Secretaria General, Sra. Nafis Sadik, fue incomparable y sumamente útil para el resultado final de la Conferencia.

Esta delegación también quiere expresar su agradecimiento por la manera inspiradora en que el Sr. Muhammad Hosni Mubarak, Presidente de Egipto, presidió la Conferencia, y por el trabajo arduo de todos los miembros de la Mesa y de los miembros de la Comisión Principal durante las negociaciones.

El efecto neto del diálogo mundial interactivo anterior y concomitante a la Conferencia no podía menos que beneficiar el proceso, como efectivamente lo hizo. Aparte de provocar el despertar de la conciencia sobre varias cuestiones que de otro modo habrían sido marginadas, este

diálogo ayudó a enriquecer el documento con importantes perspectivas que favorecen su aplicación.

Las políticas de población y desarrollo requieren más que la aprobación de los gobiernos y las organizaciones internacionales. Su éxito depende del apoyo activo de nuestros pueblos, que son los protagonistas clave y los que toman las decisiones.

Así como los pueblos respaldan las políticas que están en armonía con sus convicciones, es probable que resistan todo lo que sea ajeno a los principios que sostienen. En ese sentido, el Programa de Acción pone el acento justo en el respeto de los valores religiosos y éticos y de los diversos patrimonios culturales, respeto que es fundamental para estos objetivos de alcance tan amplio.

El Programa de Acción observa que:

“El proceso de maduración de la cooperación internacional en la esfera de la población ha acentuado diversas dificultades y deficiencias que es preciso encarar.”  
(A/CONF.171/13, párr. 14.2)

La exhortación de El Cairo es que nunca se contemplen estas políticas de manera aislada. Nuestro enfoque debe abarcar el conjunto y considerar la manera en que todas estas políticas se interrelacionan.

Efectivamente, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en su recomendación sobre “Un programa de desarrollo”, publicado a principios de esta semana, recalca también la necesidad de que las cuestiones sociales y de desarrollo se contemplen de manera integrada. Mi Gobierno continúa apoyando este enfoque.

Como manifestara nuestro Ministro de Asuntos del Hogar y Desarrollo Social, el Sr. Louis Gales, en su discurso en la Conferencia de El Cairo, nuestra responsabilidad conjunta sobre la población es igual a nuestra responsabilidad conjunta sobre los recursos mundiales. Afirmó que, como especie humana, debemos asegurarnos de que para la administración de estos recursos se utilice una perspectiva mundial y en consonancia con las necesidades mundiales.

El problema que enfrentamos hoy colectivamente es, en gran medida, un problema de desarrollo socioeconómico y de distribución y utilización de los recursos, que ha comenzado hace unos decenios en este planeta y que todavía continúa.

El Programa de Acción aprobado en El Cairo puede contribuir a resolver estas cuestiones, si todas sus partes se ponen en práctica, dentro del contexto de los principios que lo inspiran.

Un enfoque selectivo que pusiera énfasis en la aplicación de una orientación demográfica restrictiva y sacrificara la perspectiva del desarrollo iría en detrimento, no sólo del éxito del Programa de Acción en sí sino, lo que es más importante, de la confianza que nuestras poblaciones depositan en este tipo de reuniones y conferencias.

Mi Gobierno confía en que no será ése el caso. Estamos convencidos de que existe una conciencia internacional de amplia base que impedirá la adopción de posturas unidimensionales.

Un espíritu de solidaridad está echando raíces en todo el mundo. Las actitudes pasadas de aislamiento, división e inarmonía están siendo reemplazadas, en muchos casos, por valores que subrayan nuestro destino común y, por lo tanto, nuestros derechos comunes, nuestras responsabilidades comunes y nuestras obligaciones comunes.

Hace casi 30 años, mi país introdujo el concepto del patrimonio común de la humanidad por primera vez en esta Asamblea. Esta semana esa iniciativa está dando frutos en Kingston, Jamaica.

Creemos que la población y el desarrollo merecen ser vistos dentro de la perspectiva más amplia de la herencia común de la humanidad. Sólo si observamos el tema de esa manera haremos justicia a los esfuerzos realizados en El Cairo para elaborar un Programa de Acción que, aparte de las reservas que tenemos todavía con respecto a la falta de protección adecuada de los derechos del niño que aún no ha nacido, ofrece una estrategia positiva que integra las cuestiones de población dentro del contexto mucho más amplio del desarrollo.

**Sr. Rahman** (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar por expresar el agradecimiento sincero de mi delegación al Gobierno y al pueblo de Egipto por realizar todos los arreglos para hospedar con éxito la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Apreciamos especialmente la labor de la Sra. Nafis Sadik en la conducción talentosa del proceso preparatorio y de la Conferencia en sí.

Deseo sumarme a las opiniones expresadas por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Grupo

de los 77. No obstante, quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunos comentarios.

La Conferencia de El Cairo fue histórica al resaltar la interconexión entre las cuestiones de la población, el desarrollo y el medio ambiente. Este enfoque holístico es un logro importante y marcó un avance significativo en comparación con las dos conferencias anteriores celebradas en Bucarest y Ciudad de México. En El Cairo se volvió a hacer hincapié en la necesidad crítica de solidaridad y cooperación internacionales sobre estas cuestiones en este mundo cada vez más interdependiente.

El Programa de Acción para 20 años, que hemos aprobado en El Cairo, ha subrayado muy acertadamente que la atención prioritaria debe centrarse en el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos, especialmente en la erradicación de la pobreza de los países en desarrollo. Nunca se insistirá demasiado en que los objetivos de la Conferencia no podrán lograrse si el número de gente que vive en la más absoluta pobreza sigue aumentando, particularmente en los países en desarrollo.

Un logro importante de la Conferencia fue su éxito en establecer una vinculación clara entre los patrones de la población, la producción no sostenida y el consumo derrochador. Los países desarrollados tienen al respecto la responsabilidad especial de una acción correctora.

La cuestión crucial que enfrenta la comunidad internacional en el período posterior a la guerra fría es la de convertir en realidad los fines y los objetivos del Programa de Acción. En este contexto, quiero subrayar algunos elementos con relación a nuestros esfuerzos por asegurar el seguimiento apropiado al documento de El Cairo.

En primer lugar, la responsabilidad primordial de formular y aplicar políticas y programas para ejecutar las disposiciones del Programa de Acción se atribuyó, correctamente, a los gobiernos nacionales. Las disposiciones del Programa deben llevarse a cabo tomando en plena consideración las tradiciones y religiones diversas, así como los valores éticos del pueblo de cada país de que se trate. Debe destacarse el papel central de la familia y sostenerse los valores morales en relación con la planificación familiar y los temas conexos.

Sin embargo, los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo deben complementarse con un aumento de la cooperación internacional. La creación de un entorno económico internacional que conduzca al fomento de un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos en los

países más pobres es crucial para garantizar una aplicación oportuna y plena del Programa de Acción.

Consideramos que las siguientes cuestiones son de importancia vital para permitir a los países en desarrollo tomar medidas adicionales en las esferas de la población y el desarrollo: es esencial intensificar los esfuerzos de los países desarrollados a fin de conseguir el objetivo de dedicar el 0,7% a la asistencia oficial para el desarrollo; deben garantizarse flujos de recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo a fin de que aborden las cuestiones de la población y el desarrollo; debe hallarse una solución duradera para los problemas de la deuda de los países en desarrollo, que obstaculiza su desarrollo socio-económico general; debe facilitarse el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo, y las políticas de liberación del comercio emprendidas de conformidad con la Ronda Uruguay deberían tener un impacto favorable sobre esos países; deben tenerse en cuenta las necesidades especiales de los países menos desarrollados y se les debe proporcionar asistencia financiera y técnica especial a fin de ayudarlos en sus actividades en materia de población y desarrollo; y debe prestarse la debida importancia al fomento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados. A este respecto, debe recalcar la transferencia de tecnología y compartir los hallazgos de las investigaciones sobre cuestiones de población y desarrollo.

La habilitación de la mujer y el fomento de su participación en las actividades de desarrollo se han recalcado en el Programa de Acción y merecen una prioridad especial en las actividades posteriores a la Conferencia de El Cairo. Las cuestiones de la educación, la sanidad primaria y el acceso a la información continúan siendo prioridades de nuestro programa. El desarrollo de los recursos humanos, especialmente mediante un mejor acceso a la educación y la formación debe situarse en el centro de nuestros esfuerzos de desarrollo. Debe recalcar la participación y el intercambio de información sobre programas y actividades relativos a la población. En este contexto, se debe alentar y fortalecer la cooperación subregional y regional sobre actividades de población.

Las políticas y programas demográficos se deben aplicar teniendo plenamente en cuenta las necesidades especiales de los sectores pobres y vulnerables de la sociedad. Se debe garantizar que las medidas de reformas económicas no afecten adversamente a los pobres. A este respecto, las instituciones de Bretton Woods deben prestar más atención a los sectores sociales y a las redes de seguridad social cuando formulen y apliquen medidas de ajuste estructural.

Consideramos que el resultado de la Conferencia de El Cairo contribuirá de manera significativa a los procesos preparatorios de las próximas conferencias internacionales, especialmente la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Creemos que las preocupaciones sobre la población y el desarrollo se deben reflejar debidamente en el resultado final de esas conferencias.

Las Naciones Unidas deben continuar desempeñando un papel importante en las esferas de la población y el desarrollo, especialmente para que el Programa de Acción sea operativo. A este respecto, deben revisarse y fortalecerse los mecanismos existentes de las Naciones Unidas en las esferas de la población y el desarrollo teniendo en cuenta el capítulo XVI del Programa de Acción. Debido a la amplia gama de cuestiones abordadas por la Conferencia y al número de recomendaciones que figuran en el Programa de Acción, sin duda será necesario que participen varios órganos y organismos de las Naciones Unidas.

En este contexto, debe asegurarse una mejor coordinación, especialmente entre el Comisión de Población, la División de Población y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Consideramos que debería encargarse a un organismo intergubernamental la responsabilidad de supervisar estrechamente la aplicación, vigilancia y evaluación del Programa de Acción. A este respecto, debe revisarse el papel y el mandato del Comisión de Población, por medio de, entre otros, una integración de los aspectos del desarrollo con las cuestiones relativas a la población. Debería considerarse activamente el fortalecimiento del papel del FNUAP en la movilización de recursos y la aplicación de los programas. Al respecto, también debería examinarse la cuestión de establecer una junta ejecutiva por separado para el FNUAP.

Es esencial una revisión periódica de la aplicación del Programa de Acción, no sólo para examinar los progresos conseguidos, sino también para sugerir nuevas medidas a fin de lograr las metas y objetivos del Programa de Acción. Consideramos que debe racionalizarse el sistema de las Naciones Unidas para la comunicación de informes en la esfera de la población. Se debería ayudar a los países en desarrollo a establecer bases de datos nacionales y a preparar informes.

Como recalcamos durante la Conferencia de El Cairo, nuestro Gobierno ha dado una gran prioridad a las políticas encaminadas a la reducción de la tasa de crecimiento de la población. La nuestra es una política integrada que cubre

los cuidados sanitarios básicos y el bienestar de las familias, el desarrollo de los recursos humanos por medio de la educación y la capacitación, el alivio de la pobreza y la habilitación de la mujer. Estamos haciendo esfuerzos continuos por integrar plenamente a la mujer en las actividades nacionales de desarrollo, con un énfasis especial en la creación de empleos para la mujer. Algunas organizaciones no gubernamentales están realizando una labor encomiable ayudando a las mujeres, especialmente en el medio rural, a establecer pequeñas empresas. La mujer trabajadora, especialmente en aldeas remotas, está adquiriendo más conciencia sobre la salud reproductiva y el número de sus hijos.

La erradicación de la pobreza está recibiendo la máxima prioridad en nuestras actividades demográficas y de desarrollo. En los últimos años, el Gobierno ha asignado a los sectores sociales más del 30% del presupuesto anual para el desarrollo.

A fin de que las políticas y programas demográficos tengan éxito, es vital garantizar la educación para todos, especialmente para las niñas, y proporcionar instalaciones sanitarias básicas. A pesar de nuestros recursos reducidos y de las limitaciones tecnológicas, estamos aplicando un plan ambicioso en esas dos esferas cruciales. Nuestro Gobierno está aplicando un programa a largo plazo para proporcionar educación a las niñas. La educación para las niñas es gratuita hasta el octavo grado y el Gobierno está proporcionando estipendios para las estudiantes de nivel secundario. Nuestros intensos esfuerzos en la esfera de la sanidad infantil han producido un aumento espectacular en las tasas de inmunización infantil y una disminución de las tasas de mortalidad infantil. El Gobierno ya ha tomado las medidas adecuadas para aplicar las recomendaciones del Programa de Acción. Como la tarea es inmensa, precisará un apoyo internacional sostenido y reforzado en todas las esferas.

Como conclusión, quiero resaltar la necesidad de establecer una asociación mundial nueva y genuina basada en responsabilidades compartidas pero diferenciadas a fin de lograr los objetivos del Programa de Acción. También es crucial una gran voluntad política para garantizar que nuestros compromisos se traduzcan en acciones concretas a fin de que nuestras generaciones venideras puedan disfrutar de una vida mejor.

**Sr. Florencio (Brasil)** (*interpretación del inglés*): Hace poco más de dos meses, la comunidad internacional concluyó la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo con la adopción del Programa de Acción de El Cairo. Es necesario que nuestras primeras palabras sean de

profunda gratitud hacia el Gobierno de Egipto por la impecable forma en que organizó la Conferencia, al pueblo de Egipto por la cálida acogida y hospitalidad con que recibió a las delegaciones de todo el mundo, y a la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia, cuya dedicación y esfuerzos incansables fueron instrumentales para su éxito.

Quiero reafirmar nuestro aprecio por el apoyo que prestó a nuestro proceso nacional preparatorio el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Ese apoyo permitió un amplio debate entre todos los segmentos de la sociedad brasileña sobre las cuestiones en examen, forjando la posición de consenso que aportó la delegación del Brasil a las reuniones del Comité Preparatorio y a la Conferencia de El Cairo. La validez de ese proceso condujo a su adopción como modelo para nuestros preparativos para otras conferencias de las Naciones Unidas que se celebrarán en los próximos años.

En la larga historia de los debates sobre las cuestiones de población, la Conferencia de El Cairo puede ser considerada en distintos sentidos como un hito histórico. En primer lugar entre éstos figura el hecho de que la Conferencia definió claramente el vínculo firme entre las cuestiones de población y los aspectos más amplios de las políticas de desarrollo, así como la importancia del ser humano como objeto y a la vez agente de estos temas.

Este enfoque de las cuestiones de población, humanista y concentrado en el desarrollo, surge de la creciente comprensión de que las decisiones individuales deben adoptarse a nivel individual, mientras que el mejoramiento de la situación económica y social del individuo es el elemento fundamental para el logro de las metas demográficas.

Estos dos aspectos de la cuestión constituyen claramente el meollo de las decisiones de la Conferencia. Hay que dar a los individuos los medios para el pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Tal como está ahora evidentemente claro, cuando las parejas —y en particular las mujeres— mantienen bajo control su propia situación en todos estos campos, surgirá como una consecuencia natural y voluntaria la limitación del crecimiento demográfico a través del control de la fecundidad.

A este respecto, el papel del Estado debe ser el de asegurar las condiciones para el ejercicio pleno y eficaz de estos derechos. Por esa razón, el Programa de Acción establece políticas y recomendaciones en las esferas esenciales de la habilitación de la mujer y del mejoramiento del

acceso y de la calidad de los servicios de salud pública y educación.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue también importante porque proveyó de una manifestación cuantitativa de los recursos necesarios para la aplicación del Programa de Acción.

Al asignar a un nivel nacional la responsabilidad para la movilización de unos dos tercios de estos recursos, la Conferencia reconoció que las actividades previstas se desarrollan principalmente en la esfera nacional. Al identificar la necesidad de que el tercio restante provenga de las fuentes de cooperación internacional, sin embargo, la Conferencia también reconoció que las cuestiones de población tienen una importancia mundial que surge no solamente del imperativo moral de que los ricos ayuden a los pobres, sino fundamentalmente del hecho que los factores demográficos tienen consecuencias para toda la comunidad internacional.

Es agradable señalar que algunas naciones industrializadas han demostrado su intención de estar a la altura de estos compromisos a través de un mayor apoyo financiero destinado a la cooperación internacional en materia de población. Esperamos que estos compromisos representen eficazmente recursos nuevos y adicionales y no una mera reasignación de recursos de otras esferas de la cooperación. Además, esperamos que estos compromisos no se esfumen con las luces de la prensa internacional y la atención pública que estaban centrados en la escena de nuestras deliberaciones en El Cairo, como ha sido el caso en los seguimientos de otras conferencias recientes.

El seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es una de las tareas principales conferidas a este período de sesiones de la Asamblea General. A este respecto, mi delegación es de la opinión que la estructura institucional fundamental ya existe dentro de las Naciones Unidas. Lo que se requiere es adaptar esta estructura al mayor ámbito de actividades que surgen de la Conferencia.

La Comisión de Población, a la par de otras comisiones funcionales del Consejo Económico y Social, debe recibir los medios con que desempeñar su responsabilidad de supervisión intergubernamental de las recomendaciones y los compromisos de la Conferencia. Esto exigirá un examen del mandato, la composición y los métodos de trabajo de la Comisión.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), bajo la dirección dinámica de la Sra. Nafis Sadik y con la orientación y supervisión de su Junta Ejecutiva, debe mantener la responsabilidad general de la ejecución operativa de la cooperación internacional en materia de población.

La posibilidad de establecer una junta ejecutiva independiente para el FNUAP, propuesta por el Grupo de los 77 en el contexto de la reestructuración y la revitalización de los sectores económico, social y anexos, fue aplazada hasta la Conferencia. El énfasis creciente en la cooperación internacional que será necesariamente requerida para alcanzar los objetivos del Programa de Acción, justificaría esta medida en opinión de nuestra delegación. Sin embargo, somos conscientes de que esta decisión todavía no goza de apoyo amplio. Aparentemente, podríamos alcanzar un acuerdo para dedicar de modo exclusivo a los asuntos del FNUAP como mínimo un período de sesiones completo de la Junta Ejecutiva del FNUAP conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por último, la División de Población debe ser fortalecida para realizar las labores analítica y estadística vitales en materia de población.

La labor de las Naciones Unidas en las esferas económica y social ha dado testimonio de una serie de conferencias y cumbres mundiales sin precedentes en este decenio. Comenzando con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, nos hemos concentrado en el desarrollo sostenible en Río de Janeiro, los Derechos Humanos en Viena, el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo en Bridgetown y ahora en las cuestiones de población en El Cairo. En los años por venir abordaremos los temas del desarrollo social, en Copenhague; de la mujer, en Beijing; y de los asentamientos humanos, en Estambul.

Aunque estos logros son notables, aprovecho la oportunidad para referirme a la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Celso Amorim, al inaugurarse el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General en el sentido de que sea convocada, en el momento apropiado, una conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo a fin de promover, en un marco conceptual más amplio, la integración de las iniciativas y programas de las conferencias sectoriales de este decenio en un conjunto sintético y coherente.

Finalmente, la delegación del Brasil estima que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha marcado un hito al dar un enfoque nuevo a la cuestión

de población, enfoque que reconoció la condición determinante del ser humano —y en particular de la mujer— sobre este tema. Fue realmente notable por haber subrayado las posibilidades de la cooperación internacional fundadas en un diálogo honesto y constructivo que armonizó las distintas perspectivas.

La Conferencia de El Cairo configura en su esencia un resultado extraordinario para el futuro de las relaciones internacionales, que nos ha dado a todos un ejemplo profundo de tolerancia recíproca. Es un ejemplo que esperamos nos guíe debidamente en nuestros debates futuros sobre las cuestiones económica y social.

**Sr. Bhakta** (India) (*interpretación del inglés*): A mi delegación le complace participar en esta importante sesión de la Asamblea General para hacer un seguimiento de la histórica Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, la tercera conferencia de su tipo. Tras nuestras experiencias anteriores en Rumania y México, mi Gobierno participó en todas las reuniones preparatorias y en la Conferencia misma con objetivos muy específicos.

Primero, tratamos de asegurar la aceptación internacional del vínculo entre la población y el desarrollo. Segundo, tratamos de recalcar el hecho de que, en el contexto de los países en desarrollo, el modo principal de lograr el desarrollo es a través del desarrollo económico sostenido. Tercero, reiteramos que ese crecimiento económico sostenido requiere un ambiente económico propicio, comprendiendo, entre otras cosas, un sistema de comercio internacional abierto, equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible, en el que pudiera reducirse la carga de la deuda internacional, se brindaran recursos financieros nuevos y adicionales y pudiera asegurarse el acceso a la tecnología. Cuarto, procuramos la aceptación internacional de los recursos estimados que se requieren para apoyar el Programa de Acción en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, en especial en la esfera de la salud reproductiva y la planificación familiar. El corolario natural de esto fue asegurar el acuerdo de los Estados Miembros en cuanto a un aumento del componente de asistencia externa de estas corrientes de recursos.

En general, mi delegación tiene motivos de satisfacción respecto del resultado de la Conferencia. Como todos sabemos, el consenso alcanzado en El Cairo es sumamente delicado; hace mayor hincapié en la necesidad de que todas las partes interesadas respeten los elementos que se incorporaron en el consenso y que no se excluyan selectivamente para las medidas complementarias. Por lo tanto, mi

delegación considera que los esfuerzos de seguimiento que están en curso son cruciales para consolidar los logros de El Cairo.

Como país en desarrollo, nos complace que el derecho al desarrollo se haya incluido como un derecho humano y que se hayan aceptado las disposiciones relativas a la habilitación de la mujer y la eliminación de la discriminación contra ella. En especial, nos gratifica que se haya convenido la promoción de un ambiente económico propicio, enumerado específicamente en las disposiciones del documento acordado, y confiamos en que el seguimiento de la Conferencia asegurará las medidas específicas para lograrlo.

Nos sumamos al consenso sobre determinados objetivos cuantificados en esferas tales como las expectativas de vida y la mortalidad infantil y materna. Hemos observado con satisfacción que se han acordado en la Conferencia las estimaciones de los recursos necesarios para apoyar el Programa de Acción en los países en desarrollo y en los países con economías en transición y su aumento de entre un cuarto y un tercio. Mi delegación celebra la reiteración en la Conferencia de la posición de nuestro propio Gobierno de que la propuesta “20/20”, que estipula que un 20% de la asistencia oficial para el desarrollo debe destinarse al sector social, requiere mayor claridad y más debate. Abrigamos la esperanza de que los fondos y los organismos tomen nota de que este concepto debe debatirse aún más antes de adoptarse de cualquier manera.

Mi delegación también contribuyó a la modificación de las fórmulas que implican un *quid pro quo* para el alivio de la deuda a cambio de asistencia de los gobiernos nacionales en cuestiones relativas a la población y el desarrollo. Nos complace que tal *quid pro quo* no se haya aceptado en la Conferencia.

Al igual que muchas otras, al comienzo de la Conferencia mi delegación estaba ansiosa respecto de la controversia en torno de las referencias al aborto y a la utilización de términos tales como derechos sexuales y reproductivos, maternidad segura, reglamentación de la fertilidad y servicios de salud reproductiva. Nos sentimos complacidos especialmente por el hecho de que esas controversias se hayan resuelto mediante la utilización de una terminología más aceptable que se convino por consenso. Mi delegación apoyó los acuerdos básicos que hicieron posible tal consenso. Estamos de acuerdo con el consenso de que los gobiernos deben abordar las consecuencias para la salud de los abortos en condiciones inseguras y de que debe darse máxima prioridad a la prevención de los emba-

razos no deseados, eliminando así la necesidad de abortos. También recalcamos en las reuniones del Comité Preparatorio que las mujeres que tuvieran embarazos no deseados deberían tener acceso a información fiable, asistencia compasiva y servicios de calidad en caso de crisis médicas que surgen de los abortos. Hemos hecho hincapié en que cuando el aborto no es ilegal debe realizarse en condiciones de seguridad. Estos elementos se avalaron por consenso en la Conferencia y mi Gobierno está comprometido a realizar progresos en ese sentido.

Quisiéramos recalcar especialmente la necesidad de acceso a tecnologías más nuevas respecto de las cuestiones debatidas y convenidas en la Conferencia: las esferas de la planificación familiar, la salud reproductiva y la supervivencia de los niños sin la imposición de costos prohibitivos. A juicio de nuestra delegación, deben ponerse a disposición los recursos requeridos para la aplicación del Programa de Acción aprobado en El Cairo sobre la base de subvenciones o condiciones concesionales, en especial mediante organismos multilaterales o de las Naciones Unidas y sin disminución de la asistencia externa en otros sectores del desarrollo. Asimismo, debe establecerse un mecanismo para supervisar la corriente de asistencia externa para la aplicación del Programa de Acción en consideración de las cifras globales aceptadas en la Conferencia.

Para concluir, mi delegación considera que la cuestión relativa a una junta ejecutiva propia para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) debe considerarse solamente cuando se hayan colocado recursos sustanciales a disposición del Fondo. Como país en desarrollo, la India no puede estar de acuerdo en que se debata esta cuestión a menos que se garanticen recursos adicionales. Alentaríamos a que se considere el hecho de que, cuando se nombra una junta, ésta debe representar los intereses de los usuarios de los fondos del FNUAP y no sólo los de los principales donantes. Mi delegación está comprometida a apoyar toda medida complementaria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que pueda decidirse por consenso tras la celebración de deliberaciones intergubernamentales.

**Sr. Samana** (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): En los 20 años posteriores a Bucarest la comunidad internacional ha forjado con éxito una visión común y ha llegado a un consenso global respecto de un Programa de Acción que ha de servir como diseño a partir del cual los Estados conformarán sus propias políticas y programas de acuerdo a sus necesidades y prioridades específicas.

La Conferencia de El Cairo fue un gran éxito, y felicitamos a la Sra. Sadik y a las secretarías de los organismos especializados y organizaciones que participaron, por su excelente trabajo. También expresamos nuestra gratitud y aprecio al Gobierno y al pueblo de Egipto por su cálida hospitalidad y administración eficiente de los servicios de la Conferencia.

La comunidad internacional atinada y oportunamente en este momento de la historia aprobó un Programa de Acción amplio que integra las cuestiones de la gestión demográfica con la gestión y el desarrollo de los recursos en general con el fin de lograr la estabilidad social y política en todo el mundo.

Las perspectivas demográficas y del desarrollo, según se esbozan en el Programa de Acción, requieren de nuestro apoyo para promover políticas y estrategias que aumenten el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible con la participación directa del pueblo en los procesos de desarrollo.

El éxito en última instancia, obviamente, dependerá de la aplicación del Programa de Acción de El Cairo, como se esboza en el capítulo XIV del documento. Un cálculo realista de sus posibilidades de éxito depende de varios factores. He de centrar la atención en dos de ellos.

Primero, existe la necesidad de establecer estrategias realistas y prácticas que involucren a todos los sectores de la comunidad a nivel nacional, incluyendo los compromisos generales del Gobierno en cuanto a la financiación adecuada y una mejora de las políticas que rigen las estrategias intersectoriales. Segundo, ha de ser esencial un apoyo internacional de los organismos donantes y las organizaciones multilaterales a los programas nacionales para alcanzar los objetivos y metas establecidos por el Programa de Acción de El Cairo.

Mi delegación toma nota con profunda gratitud de que un número importante de países ha prometido aumentar sus contribuciones a la aplicación del Programa de Acción. Advertimos particularmente la contribución del Gobierno de los Estados Unidos para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), estimada en 40 millones de dólares. Mi delegación también agradece el hecho de que el FNUAP se haya embarcado ya en la identificación de mecanismos para poner en práctica el Programa de Acción en la región de Asia y el Pacífico.

Sin embargo, también conocemos y nos preocupa el hecho de que para muchos países en desarrollo las metas

específicas establecidas en este documento serán muy difíciles de lograr debido a sus graves situaciones fiscales internas, provenientes de la baja de los precios de los productos básicos y el ambiente comercial internacional generalmente desfavorable.

Una vez más, en el contexto de los países en desarrollo la falta de datos fidedignos, capacidad e información tecnológica se suma a la dificultad de discernir indicadores socioeconómicos realistas que puedan proporcionar directrices apropiadas para determinar las prioridades en la asignación de recursos a mediano y largo plazo. Muchos países en desarrollo, por lo tanto, tal vez no estén en condiciones de responder en forma adecuada a las etapas críticas iniciales de la aplicación del Programa de Acción.

Desde este punto de vista Papua Nueva Guinea cree que el apoyo internacional bajo la forma de asistencia financiera y técnica adicional debe dirigirse más hacia el fomento de los aspectos relacionados con el fomento de la capacidad institucional y operacional vinculados con la aplicación del Programa y proyectos específicos.

Para facilitar la aplicación efectiva del Programa de Acción en el plano práctico, los países isleños del Pacífico sur harían hincapié en el fomento de la capacidad, a fin de incluir el establecimiento de instalaciones de capacitación, la financiación de la infraestructura de transportes y comunicaciones y la mejora de la tecnología de la información a efectos de facilitar el establecimiento de una base de datos adecuada para fines de planificación y para proporcionar una ayuda adecuada en la toma de decisiones.

Dado que la educación desempeña un papel muy importante tanto en lo que respecta a los recursos humanos como a la difusión de la información, Papua Nueva Guinea está utilizando ya un material de curriculum adecuado en nuestro sistema escolar con el fin de lograr una mayor toma de conciencia entre los adolescentes respecto de la educación sexual y la salud reproductiva. Las políticas en materia de reforma de la educación nacional, por ejemplo, subrayan la necesidad de un mayor acceso a esta información para las niñas así como una educación básica y de calidad para todos. Los programas de alfabetización del Departamento de Educación Nacional comprenden organizaciones no gubernamentales y en particular a las mujeres, proporcionando así una red sumamente útil mediante la cual puede difundirse información sobre la población y el desarrollo.

*El Sr. Arzoumanian (Armenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Aparte del uso de instituciones educacionales, Papua Nueva Guinea ha encontrado que la red de comunicación radial que utiliza un medio multilingüe ha sido sumamente eficaz para canalizar los programas de concienciación del público y las actividades relacionadas con la población y el desarrollo. Los grupos de teatro cultural en Papua Nueva Guinea y sus actuaciones con temas vinculados a la planificación familiar son otra forma innovadora para que los agentes del desarrollo canalicen la información en forma económica hacia el espectro más amplio posible de la población en numerosas comunidades aisladas.

Apoyamos el permanente énfasis del FNUAP en la salud materna e infantil como parte de los componentes más amplios de la planificación de la población y las actividades del desarrollo. Las cuestiones relacionadas con la salud infantil siguen siendo una gran preocupación para Papua Nueva Guinea y la región del Pacífico en general. Recientemente, el Gobierno de Papua Nueva Guinea inició un programa de supervivencia infantil que se centra en los problemas de la nutrición y las necesidades de los niños en materia de salud.

Aunque la migración internacional quizás no sea un gran problema para Papua Nueva Guinea, la migración interna, especialmente de zonas rurales a zonas urbanas, está causando un grave problema para la salud y los medios de vida básicos de los ciudadanos comunes. Los estudios indican que la población urbana está creciendo con mucha mayor rapidez que el promedio de la población nacional. Se estima que para el año 2015 los centros urbanos probablemente contendrán del 20% al 30% de la población total. Esto es muy superior a la capacidad de las autoridades urbanas y gubernamentales de atender adecuadamente a las necesidades básicas de esas comunidades.

El actual Programa de Acción sobre la población y el desarrollo podría haberse fortalecido para responder de manera adecuada a las inquietudes respecto de estrategias para el desarrollo rural y regional. Los desequilibrios en el desarrollo rural urbano y las disparidades regionales influyen de manera directa en las pautas de migración. Para hacer frente en forma eficaz a estas cuestiones crecientes a nivel nacional, el Gobierno de Papua Nueva Guinea ha establecido el Consejo Nacional de Población como órgano encargado de coordinar las políticas de la población y el desarrollo. Este órgano proporciona los mecanismos a través de los cuales el Gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las iglesias están directamente representados y pueden hacer aportaciones a las decisiones adoptadas al más alto nivel gubernamental.



Para mejorar la coordinación y establecer metas adecuadas en los distintos sectores y a fin de desarrollar componentes programáticos realistas, el Gobierno de Papua Nueva Guinea se encuentra ahora esforzándose por vincular el trabajo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible recientemente establecida, el del Consejo Nacional de Población, el del Consejo Nacional de la Mujer y los de varios órganos de coordinación de políticas con la supervisión, gestión y dirección generales del Consejo de Planificación Nacional. Dicho Consejo es un utensilio estratégico de gestión de los recursos establecido por el gabinete para lograr mayor eficiencia en la movilización de los recursos y la asignación de los mismos con miras a alcanzar las prioridades y objetivos nacionales.

Mi delegación estima que con el establecimiento de esta estructura operacional para la toma de decisiones, los distintos sectores podrán participar y Papua Nueva Guinea estará en condiciones de mejorar su capacidad de asumir responsabilidades adicionales dentro del marco de la cooperación internacional, con referencia específica a la puesta en práctica del Programa de Acción de El Cairo.

Quiero recalcar nuevamente que la dirección de la cooperación internacional para el desarrollo debe centrarse en la mejora del contenido programático de las estrategias nacionales a fin de que reflejen las realidades de los países individuales.

Instamos a la comunidad internacional a que en la aplicación del Programa de Acción tome en cuenta las tradiciones multiculturales y sistemas de valores de las distintas regiones y países, así como su diversidad demográfica y geográfica. En Papua Nueva Guinea y en el Pacífico quisiéramos poner de relieve la juventud de nuestra población, el áspero terreno y el aislamiento geográfico. Por lo tanto, damos prioridad al desarrollo de infraestructuras tales como el transporte y las comunicaciones, y hacemos hincapié en la gestión y fomento de la capacidad institucional, los recursos en materia de tecnología de información y la utilización de los procesos educacionales en el desarrollo de los recursos humanos, como componentes importantes de los proyectos, lo cual habrá de determinar nuestro éxito general en el logro de los objetivos nacionales de desarrollo.

Reconocemos las ventajas de la estabilización de la población, que se puede lograr mediante un mejor acceso a servicios de salud reproductiva, el descenso de las tasas de mortalidad y el aumento de los niveles de educación y mejora de la condición de la mujer y su habilitación como

factor importante en el éxito de la gestión de la población y el desarrollo.

Por tanto, mi delegación estima que la aprobación del Programa de Acción que tenemos ante nosotros es de importancia primordial para equilibrar las necesidades de la creciente población mundial y otras prioridades sectoriales de desarrollo, lo cual es vital para lograr la estabilización de la población, garantizando así la estabilidad socioeconómica y política a largo plazo en nuestros respectivos países.

Para terminar, instamos a la Asamblea a que dé directrices claras, sin prejuicios políticos, sobre la aplicación del Programa de Acción por los diversos organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Hasta ahora hemos hecho avances positivos en El Cairo sobre la cuestión de los arreglos institucionales.

En este sentido, mi delegación sigue muy de cerca el actual debate respecto de los mecanismos para la aplicación del Programa de Acción y la futura junta ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera que es necesaria una decisión colectiva y armoniosa para establecer un arreglo institucional efectivo.

Ese es, ciertamente, un requisito previo importante para el éxito de la aplicación del Programa de Acción. Papua Nueva Guinea espera con interés trabajar en cooperación con la comunidad internacional para cumplir los objetivos y aspiraciones que establecimos en El Cairo para la mejora de nuestros respectivos ciudadanos.

**Sr. Seniloli (Fiji)** (*interpretación del inglés*): Me complace dirigirme a la Asamblea General sobre un tema de gran importancia no sólo para mi país sino también para el mundo. Pero ante todo, quiero sumarme a otras delegaciones para expresar mi felicitación al Gobierno y al pueblo de Egipto por haber sido anfitriones de una conferencia que ha tenido gran éxito. Tanto en la forma como en el fondo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fijó normas de calidad excelente, que serán el rasero con el cual se medirán futuras reuniones internacionales.

Me complace igualmente hacer extensiva la gratitud de mi delegación a la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia, cuya dedicación y capacidad excepcional de líder es una de las características del Fondo de Población de las Naciones Unidas; la Conferencia de El Cairo hubiera sido mucho más pobre sin su aportación dinámica.

Quiero expresar también las felicitaciones de mi delegación al Fondo de Población de las Naciones Unidas en su vigésimo quinto aniversario. Fiji se honró, junto con otros países, en patrocinar una resolución que se debatió hace pocas semanas en esta misma Asamblea encomiando al Fondo. La sede del Fondo en el Pacífico sur se encuentra en la capital de Fiji, Suva. Y en Fiji está también ubicado un Equipo de Apoyo Técnico al Programa de los Países del Fondo en la región del Pacífico. Es uno de los ocho Equipos de apoyo establecidos por el Fondo. Aprovecho además esta oportunidad para renovar el firme apoyo de mi Gobierno al trabajo valioso e incansable de la Oficina Regional del Fondo y para dar las gracias a la organización por suministrar su Equipo de apoyo técnico.

Fiji tuvo el privilegio de participar en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la que estuvo representado a nivel ministerial. Si bien desde cualquier punto de vista somos un país pequeño, sin embargo, nos complace haber podido responder a la invitación de la comunidad internacional a deliberar sobre los temas clave de población, crecimiento económico y desarrollo sostenible.

Uno de los logros más importantes de la Conferencia fue que reafirmó la importancia de la mujer, los derechos reproductivos de la mujer, la salud de la mujer y la habilitación de la mujer en el programa mundial. Reconoció que la inversión en la salud, educación y habilitación de la mujer es un componente esencial del desarrollo económico y social. El consenso sobre el Programa de Acción fue, en efecto, un resultado notable de la Conferencia. Fiji está plenamente comprometido a lograr las metas y objetivos contenidos en el Programa de Acción. Sin embargo, a ese respecto creemos que, en última instancia, una política de mayor autovalimiento producirá los resultados más duraderos y constructivos a nivel nacional.

Fiji acepta que una parte importante de la responsabilidad de dar curso al Programa recae en los gobiernos nacionales. Aproximadamente las dos terceras partes de los costos de aplicación del Programa de Acción las sufragarán los propios países. Con este telón de fondo, mi delegación se asociaría a otras delegaciones que han instado a los países industrializados a dar pruebas concretas de su compromiso para con el Programa. Fiji cree asimismo que las organizaciones no gubernamentales pueden desempeñar un papel catalítico para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas permanezca fiel a los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En el plano nacional, Fiji alentará a que continúe la participación de las organizaciones no gubernamen-

tales y los grupos comunitarios en el logro de las metas de El Cairo. Los gobiernos pueden crear un entorno favorable para contribuir a aliviar la pobreza, aumentar el empleo y crear poblaciones sostenibles y sanas. Pero se reconoce cada vez más que ellos no pueden hacerlo todo. El sector privado debe tener también un papel mayor en esta coalición para activar el Programa de Acción.

Los pequeños países insulares en desarrollo necesitarán tanto la asociación como el apoyo de la comunidad internacional si han de tener una oportunidad realista de aplicar el Programa. En este contexto, Fiji cree que los párrafos 16.18 a 16.20 del Programa de Acción serán vitales para determinar el éxito a medio y largo plazo de la Conferencia. El Cairo fue sólo el principio de un proceso largo y holístico. La Conferencia fue importantísima al reconocer explícitamente la necesidad de recursos financieros nuevos y adicionales. Sin embargo, sería un error pensar que sus logros están ya a nuestro alcance. No serán rápidos ni fáciles. Exigirán un esfuerzo considerable. Tampoco cabe duda de que la disponibilidad y pronta movilización de recursos financieros será un elemento crucial para apuntalar el éxito de las actividades a nivel nacional para infundir vida al Programa de Acción.

En este sentido, Fiji seguirá de cerca, junto con otros Miembros de las Naciones Unidas, los esfuerzos futuros de la comunidad de donantes para convertir en realidad las metas de la Conferencia. Creemos que las organizaciones financieras internacionales y, sobre todo, las instituciones de Bretton Woods, deben desempeñar necesariamente un papel estratégico en el suministro de un entorno propicio para que los gobiernos puedan asumir una mayor responsabilidad en la aplicación de las metas del Programa de Acción. La reunión del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) este mismo mes brindará una oportunidad excelente para confirmar la disposición de los países desarrollados a cumplir las promesas que hicieron en El Cairo. Fiji quiere instar a los gobiernos que han suscrito la Declaración de Amsterdam sobre una vida mejor para las generaciones futuras a que renueven sus esfuerzos por asignar mayores recursos a los programas de población, a fin de satisfacer las necesidades de millones de personas en los países en desarrollo, en la esfera de las actividades de población.

El Programa de Acción seguirá siendo la base de la planificación del desarrollo sostenible en el próximo siglo. Para Fiji, pequeño país insular en desarrollo, en el Programa hay muchos puntos que se vinculan con lo emanado de Río y Barbados. Copenhague, Beijing y Ankara también tendrán

un impacto importante para los principios que dan base al consenso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El aumento en los desplazamientos de los asentamientos urbanos tendrá consecuencias en la densidad de las poblaciones urbanas. Estos procesos tendrán ramificaciones en los hábitat urbanos y además impondrán mayor presión sobre los ecosistemas insulares ya frágiles.

Los objetivos sociales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo —educación, salud, acceso universal a la procreación saludable y a la planificación familiar— promoverán la igualdad social porque tienen en cuenta las disparidades entre los sexos, las geográficas y las económicas y sociales. En esta compleja matriz, respecto de la cual nuestra comprensión está lejos de ser completa, la pobreza, el empleo y la integración social se verán afectados. Creemos por lo tanto que podría ser útil que se identificasen instituciones apropiadas como centros de atención tanto en el plano regional como en el internacional, con el fin de coordinar el número a veces impresionante de procesos que dan lugar a una cantidad creciente de estrategias internacionales que tienen como objetivo último la mejora de la condición humana.

Ha llegado el momento de avanzar. Fiji seguirá de cerca las medidas que se tomen para dar expresión práctica e impulso al Programa convenido en la Conferencia. En este proceso, compartimos la opinión de quienes aseveran que el Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel completo en la supervisión y la coordinación de amplio alcance de las modalidades que garanticen que se cumplan oportunamente las promesas de El Cairo. Mi delegación apoya también la sugerencia de que esta Asamblea organice un examen periódico de la aplicación del Programa de Acción. Nos corresponde a cada uno de nosotros estar vigilantes en este proceso. Tenemos la intención de ser un activo participante. Nuestra vigilancia constante podrá asegurar de mejor manera que el Programa de Acción tenga significado.

En el plano subregional Fiji buscará la participación de sus vecinos en un diálogo activo para explorar las formas en que la secretaría del Foro del Pacífico Meridional pueda encontrarse en mejor situación para responder a los desafíos que plantea el Programa de Acción. Creemos que como organización subregional amplia el Foro podría desempeñar un papel muy activo, en especial en el fomento de la capacidad, en compartir e intercambiar información y experiencias, y también en la coordinación de las respuestas correctas entre donantes y beneficiarios. La

Comisión Permanente del Pacífico Sur, con su mandato especial en la esfera de la demografía, será también un participante regional clave. Creemos además que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en particular, podría desempeñar un importante papel complementando y fortaleciendo las actividades de las instituciones regionales con su capacidad reconocida para la formulación de proyectos y su ejecución en el plano nacional. Además, el Centro de Operaciones del Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que tiene su sede en Port Vila, en Vanuatu, se encontraría en muy buena posición para complementar las actividades de la Oficina Regional de Suva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), en coordinación con órganos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros participantes dentro del sistema de nuestra Organización. Creemos que una mayor cooperación intrarregional de todos estos órganos resultará en una ejecución más eficiente y aumentará las posibilidades de una pronta puesta en práctica del Programa de Acción tanto a nivel nacional como regional.

Permítaseme concluir diciendo algo que es obvio. Sin una asociación mundial concertada y sostenida, el Programa de Acción tan bien elaborado en El Cairo tendrá pocas posibilidades de éxito. Es nuestra responsabilidad colectiva asegurarnos de que a esta innovación se le dé todo el aliento posible para que fructifique. Si alguna vez hubo dudas respecto de nuestra interdependencia, El Cairo ha reafirmado de manera fuerte y clara que la cooperación internacional es un elemento crítico para garantizar el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad mundiales duraderas. Redediquemos ahora todos nuestros gobiernos al logro de los objetivos de la Conferencia.

**Sr. Illueca** (Panamá): La delegación de Panamá desea aprovechar el marco de esta Asamblea General para saludar los logros de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Gobierno de Panamá ya tuvo una oportunidad de hacerlo durante la sesión de clausura de la Conferencia en El Cairo, y en esa ocasión Panamá, en su capacidad de Presidente del Grupo regional, habló en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe.

La delegación de Panamá ante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General reitera el reconocimiento de nuestro país por la labor cumplida por los responsables del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), tanto en la asistencia internacional dispensada a nuestro país como en la preparación y la realización de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Las capacidades de la Sra. Nafis

Sadik, Secretaria General de la Conferencia y Directora Ejecutiva del FNUAP, así como de su equipo, son más visibles ahora porque la Conferencia fue un éxito.

A partir del espíritu de El Cairo los compromisos contraídos están pendientes de la voluntad de cumplimiento de todas las partes, que están llamadas a desempeñar un papel en una materia que indudablemente convoca el interés y la prioridad de todos los gobiernos y de todas las sociedades.

Recordemos que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue convocada expresamente para ocuparse de las cuestiones de población en la medida en que afectan al crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza, la igualdad de los dos sexos y la salud de la reproducción.

Como lo visualizó el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, la Conferencia tuvo por objeto forjar, como en efecto se forjó,

“... un consenso internacional respecto de un plan de acción que abarcaría 20 años en que las cuestiones de población se abordan como un componente indispensable del desarrollo sostenible.” (A/49/1, párr. 228)

tal como fue definido en la Cumbre, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

“Las implicaciones programáticas de la Conferencia plantean” —a juicio del Secretario General— “importantes problemas para el futuro” (A/49/1, párr. 231), porque es evidente que al igual que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, de Copenhague, la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing, y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, de Estambul, con las que comparte muchos de sus objetivos, el Programa de Acción de El Cairo sólo constituirá una fuerza positiva y dinámica si los gobiernos, las comunidades locales, el sector no gubernamental, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional demuestran su firme determinación de traducir las recomendaciones de la Conferencia en medidas positivas.

Panamá es un país pequeño en extensión territorial y en población comparado con otros países vecinos y de la región latinoamericana y del Caribe. Pero el destino ha querido que, por nuestra posición geográfica como centro de comunicaciones mundiales, tengamos una población muy despierta y personalidades y grupos muy atentos a los problemas poblacionales. Panamá llegó a El Cairo con un

diagnóstico sobre población que fue realizado por autoridades gubernamentales y por representantes de la sociedad civil. En armonía con el espíritu de El Cairo, de aquí en adelante Panamá será solidaria en materia de población y desarrollo con toda acción de las Naciones Unidas que tenga las siguientes condiciones:

Primero, coherencia con programas anteriores que han demostrado eficacia.

Segundo, factibilidad o posibilidad de realización de acuerdo con los recursos financieros que se le asignen.

Tercero, cualidades sinérgicas que permitan la convergencia de órganos y programas para asegurar el logro de los objetivos.

Cuarto, actualización estratégica que permita que el Programa de Acción aprobado en El Cairo tenga en el proceso de ejecución una permanente correspondencia con la realidad de espacio y de tiempo en el que se ha de aplicar.

Quinto, consenso regional de que las medidas y proyectos escogidos para cada región cuenten con una adecuada voluntad consensual de los gobiernos y de las sociedades civiles de la respectiva región.

Sexto, justificación moral de que se trate de proyectos compartidos por la población tanto en sus principios como en sus finalidades; que guarden adecuada relación con los valores e identidades nacionales y regionales.

Los gobiernos y la sociedad civil reconocen la legitimidad de nuevas estrategias para nuevos problemas que exigen objetivos globales de solución. Esas estrategias y esos objetivos pierden legitimidad si no atienden la referencia a los valores y la innata importancia de las identidades culturales.

He aquí algunos de los aspectos que mi delegación ha considerado oportuno comentar en el día de hoy.

La delegación de Panamá es muy sensible a la coyuntura en que se encuentra el Programa de Acción. Es necesario elegir caminos para que funcione; es necesario elegir caminos para andar.

Mi delegación cree que lo más sabio es que se trabaje con el personal y con los mecanismos que presenten la prueba de sus ventajas. ¿Cuáles son? ¿Tal vez los existentes pero mejorados y reforzados? ¿O tal vez nuevos meca-

nismos con la cooperación del personal y estructuras existentes? Tenemos que buscar respuestas a estas preguntas. El problema es crucial para el Programa de Acción. De la voluntad política y de la prudencia, que es el hábito práctico de hacer lo mejor, depende la mejor respuesta.

La Asamblea General y los órganos principales de las Naciones Unidas deben tener siempre en cuenta que la Organización pasa por momentos caracterizados por un entorno internacional cambiante y en demanda urgente de soluciones y por la preparación y celebración de conferencias cuyos mandatos y resultados están íntimamente vinculados con las prioridades y las urgencias del mundo contemporáneo.

La delegación de Panamá considera que la primera fase del Programa de Acción debe constituir una estrategia integrada para probar el impacto de los programas en ejecución y de los nuevos programas nacionales que se inspiren en la Conferencia de El Cairo.

Consideramos también que deben adoptarse los enfoques para asegurar una amplia difusión de la información y los datos relativos a la población. En el plano nacional y regional en particular, los servicios de información deben dirigirse hacia un amplio intercambio y difusión de las innovaciones exitosas en métodos y materiales entre los especialistas en población.

Debo concluir expresando que, en una palabra, si las Naciones Unidas quieren asegurar el éxito del Programa de Acción adoptado por la Conferencia de El Cairo, deben privilegiar el reforzamiento y apoyo a las instituciones nacionales y regionales, las cuales, en América Latina, muestran una excepcional competencia en materias demográficas en particular y de ciencias sociales en general.

La delegación de Panamá cree que el problema de la implementación del Programa de Acción de El Cairo necesita de una jerarquización de las posibles respuestas, y en este sentido pensamos que los problemas institucionales que la ejecución plantea deben ser resueltos guardando las relaciones existenciales propias de las Naciones Unidas. Mi delegación cree que el Programa de Acción debe llevarse adelante con la participación de todos los sectores que guardan familiaridad o se vinculan con los objetivos y las estrategias de este Programa de Acción, que conforme al espíritu de El Cairo —repito, al espíritu de El Cairo— tiene por objeto contribuir a que se satisfagan las necesidades y se cumplan los derechos humanos individuales de cada uno de los hombres, mujeres y niños del mundo.

**Sr. Cho** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo agradecer a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Sra. Nafis Sadik, y a su personal por los minuciosos preparativos de la Conferencia. Mi delegación también expresa su sincera gratitud al Gobierno y al pueblo de Egipto por su hospitalidad y amabilidad, que ayudaron a garantizar el éxito de la Conferencia.

Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para asociarse a las opiniones expresadas esta mañana por el Embajador Lamamra, Representante Permanente de Argelia, en nombre del Grupo de los 77. Su excelente discurso expresó las posiciones básicas de la República de Corea sobre la cuestión de la población.

Mi delegación acoge con agrado la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Creo que la Conferencia de El Cairo de 1994 dio a la comunidad internacional una oportunidad genuina de cooperar estrechamente en el tratamiento de esta situación mundial acuciante. Por cierto, hubo muchos resultados notables y positivos, que convirtieron a la Conferencia en un gran éxito. En particular, mi delegación acoge con beneplácito el firme compromiso y espíritu de cooperación que prevaleció durante las deliberaciones y que facilitó el examen de cuestiones que, por otra parte, son de carácter delicado y tienen aspectos políticos. Esperamos que el impulso demostrado en El Cairo se acelere y transmita a las próximas conferencias internacionales, incluidas la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Mi delegación comparte la opinión de que uno de los resultados más positivos de la Conferencia fue el reconocimiento abrumador de que la habilitación de la mujer es un factor crítico en la cuestión demográfica. La mujer mejorará su condición económica, social y política si se le dan oportunidades en materia de educación y participación política, así como estructuras de apoyo jurídico e institucional; ello, a su vez, le permitirá desempeñar un papel más importante en las cuestiones de población.

Otro aspecto significativo del Programa de Acción es la sección que se ocupa de la planificación de la familia, los derechos reproductivos y la atención de la salud reproductiva. Transmitir a toda la población la información necesaria no es fácil y no basta con hacerlo sólo a nivel nacional. Por ende, la participación de la comunidad es necesaria para la aplicación eficaz del Programa de Acción. Es responsabilidad primordial de los gobiernos alentar a los dirigentes locales y a otros participantes clave en la vida de muchos

poblados a que difundan la importancia de los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia.

En los últimos tres decenios, el Gobierno de la República de Corea ha desplegado constantes esfuerzos para subrayar las cuestiones de población en las campañas de información pública y los medios de difusión. Mi país también puso en marcha un programa de población similar al descrito por el Embajador Wisnumurti, de Indonesia, en el que se hizo hincapié en la creación de familias más pequeñas y prósperas. La experiencia de mi país ha demostrado que la planificación de la familia y la prestación de servicios de salud constituyen el motor de los cambios positivos en la dinámica de la población. Ha quedado demostrado claramente que estas medidas en materia de población producen mayor crecimiento económico y desarrollo social, los cuales son, en sí mismos, factores de estabilización de la población.

El desafío inmediato que nos aguarda ahora es la aplicación del Programa de Acción. Si bien los objetivos y las metas establecidos en el Programa de Acción son prácticos y viables, hasta los planes más constructivos necesitan contar con recursos financieros suficientes y la voluntad política de los países.

La ejecución del Programa de Acción sólo se puede llevar a cabo con la cooperación internacional. Es alentador escuchar que los países desarrollados y las organizaciones internacionales pertinentes han anunciado su compromiso y sus planes de aumentar los recursos financieros externos para ayudar a los países en desarrollo. Elogiamos a los diversos actores, entre ellos Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y particulares, que ya han comenzado a hacer realidad los compromisos contraídos en la Conferencia.

Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en la aplicación del Programa de Acción. Al respecto, es esencial fortalecer y coordinar la labor del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la División de Población de la Secretaría y la Comisión de Población, a fin de llevar a cabo eficazmente las actividades complementarias.

Respecto del intercambio de experiencia, conocimientos técnicos e ideas sobre programas de planificación familiar entre países en desarrollo, me complace informar a los miembros que mi Gobierno y el FNUAP copatrocinan un simposio sobre población que se celebrará entre el 21 y el 24 de noviembre en Seúl. El simposio girará en torno a las cuestiones de población vinculadas a las preferencias por

los hijos varones en Asia oriental y meridional, lo cual ha producido un aumento del infanticidio de niñas y un desequilibrio en el coeficiente entre la población de hombres y mujeres. Varios países asiáticos asistirán a este seminario, con el propósito de compartir su experiencia y buscar juntos soluciones viables.

La República de Corea atribuye gran importancia a las cuestiones demográficas en todo el proceso de desarrollo y ellas siempre han ocupado un papel primordial en su estrategia de desarrollo. Tenemos la profunda convicción de que, para que el progreso sea satisfactorio y sostenible, los temas vinculados a la población deben ser parte integrante de toda estrategia nacional de desarrollo.

**Sr. Woroniecki** (Polonia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias a la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, por el activo papel que desempeñara en el proceso de preparación de la Conferencia, así como durante la propia Conferencia. Estamos convencidos de que la Sra. Sadik seguirá guiando acertadamente las actividades complementarias de la Conferencia.

También quisiera expresar nuestro sincero reconocimiento al Gobierno de Egipto, que creó condiciones excelentes para ese gigantesco encuentro. Vaya también nuestro agradecimiento a la Secretaría por el completo informe contenido en el documento A/CONF.171/13 y Add.1.

La Conferencia de El Cairo señaló las relaciones multifacéticas entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible, y los progresos en la educación, la situación económica y la habilitación de la mujer. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se ha nutrido de otros importantes acontecimientos anteriores, como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales y la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

A su vez, los resultados de la Conferencia de El Cairo seguramente ejercerán influencia en otras conferencias importantes que tendrán lugar en 1995 y 1996, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

El Programa de Acción aprobado por la Conferencia de El Cairo refleja el amplio consenso que permitió hallar un terreno común en la esfera de la población y el desarrollo. Esa necesidad surgió desde la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en 1974, y la Conferencia Internacional de Población, que tuvo lugar en la Ciudad de México en 1984, a las que se han referido muchos oradores anteriores.

Son de fundamental importancia la convicción, expresada en la Conferencia, de que la aplicación de las recomendaciones incluidas en el Programa de Acción es el derecho soberano de cada país, y el compromiso de respetar los derechos humanos universalmente reconocidos.

Los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo dependerán, en gran medida, de las actividades concretas que se emprendan como consecuencia del Programa de Acción. El Programa comprende actividades tanto en el plano internacional como en el nacional. Por ende, el proceso implica la participación no sólo de los gobiernos y la comunidad internacional, sino también de las comunidades locales, el sector no gubernamental y todas las otras organizaciones y personas interesadas.

Es posible que ningún grupo de los que han participado en el proceso de la Conferencia haya dejado huellas tan importantes como el sector no gubernamental. Miles de representantes de organizaciones no gubernamentales aportaron su experiencia y su dedicación a los objetivos de la Conferencia. Debemos hallar los medios prácticos para ampliar aún más la intervención de las organizaciones no gubernamentales, en particular en las actividades financiadas por el FNUAP.

Estamos firmemente convencidos de que la cooperación y la colaboración entre los organismos y los sectores debe fortalecerse también en materia de población. Apreciamos el papel desempeñado por el FNUAP, la División de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo y las comisiones regio-

nales de las Naciones Unidas. Les agradeceríamos que participaran posteriormente en el proceso de seguimiento de la Conferencia de El Cairo de 1994.

Según el Programa de Acción, dos tercios de los costos seguirán sufragándolos los propios países. La comunidad internacional tendrá que encargarse del tercio restante. Esto conlleva la necesidad de recursos adicionales para apoyar los programas que se ocupan de los objetivos en materia de población y desarrollo. La asistencia internacional debe concentrarse en los países en los que hay mayor brecha entre las metas de la Conferencia Internacional para el año 2015 y su situación actual.

En este decenio se ha observado una tasa de crecimiento demográfico sin precedentes, que nos obliga a todos a adoptar medidas concretas con respecto al ritmo de este crecimiento, tanto a nivel mundial como en regiones particulares del mundo. En muchos casos la gente sufre escasez de alimentos y agua, insuficiencia de viviendas, desempleo y falta de servicios médicos adecuados. Continúa la migración en grandes números, tanto a nivel interno como transfronterizo. El medio ambiente está gravemente amenazado. La comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante estos fenómenos.

Polonia, país en transición, debe enfrentarse a consecuencias sociales y económicas que se derivan de las actuales reformas del sistema. Las penurias económicas del país afectan a los procesos sociales y demográficos, como se ve en el creciente desempleo y en las dificultades de acceso a los servicios médicos. La situación insatisfactoria de la sanidad en nuestra sociedad es un gran problema social y demográfico para Polonia, habida cuenta de las elevadas tasas de mortalidad y de enfermedad. Las principales amenazas a la salud humana en Polonia son las enfermedades circulatorias, el cáncer, las lesiones y envenenamientos, que en conjunto son la causa del 80% de las muertes. Todavía es elevada la tasa de mortalidad infantil, a pesar de su caída reciente. Se reduce la expectativa de vida, especialmente entre los varones, como resultado del empeoramiento de las condiciones de salud y de altas tasas de mortalidad. Si no se resuelve el problema del desempleo, que representa el 17% de la fuerza de trabajo, podrían ampliarse las presiones migratorias.

El Gobierno polaco manifiesta su satisfacción por el hecho de que las recomendaciones cruciales de la Conferencia Europea sobre Población, celebrada en Ginebra en marzo de 1993, figuren en el Programa de Acción de El Cairo. A nuestro juicio, la Recomendación Especial 49 de la Conferencia Europea merece atención especial. Pide

la elaboración y la aplicación de una estrategia coordinada para ayudar a los países en transición en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación familiar. Esto también implica ayuda en la puesta en práctica de reformas de los sistemas de salud y en la esfera de la migración.

Creemos que continuarán la actividad y el dinamismo demostrados en los preparativos de la Conferencia de El Cairo y en la propia Conferencia. La Asamblea General

y el Consejo Económico y Social deben cumplir sus respectivas responsabilidades proporcionando coordinación y orientación a todo el sistema en la supervisión de la aplicación del Programa de Acción y haciendo recomendaciones al respecto. También debe considerarse la creación de un sistema de información más coherente que tenga en cuenta los procedimientos de información que se necesitan para el seguimiento de otras conferencias internacionales.

Comparado con cualquier otro documento anterior sobre población y desarrollo, este Programa de Acción es detallado en su análisis, específico en sus objetivos, preciso en sus recomendaciones y transparente en su metodología. Tenemos que agradecer al sistema de las Naciones Unidas en general, y al Fondo de Población de las Naciones Unidas en particular, la voluntad de prestar todo el asesoramiento y la asistencia que necesitamos. Nosotros haremos todo lo posible para que los acuerdos concertados en El Cairo se conviertan en realidad. Este desafío puede abordarse siempre que haya solidaridad humana, comprensión mutua y tolerancia ante la diversidad de opiniones.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*